

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO  
PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA TREINTA DE JULIO DE DOS  
MIL OCHO.-

\* \* \* \* \*

**SEÑORES ASISTENTES.-**

**Presidenta Acctal.-**

Doña Sofía Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

**Tenientes de Alcalde.-**

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

**Concejales.-**

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Doña M<sup>a</sup> del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Raúl Castro Vidal. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Don Vicente Castillo Marchal. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Jesús Gómez Martínez (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Francisco Vico López (P.A.)

Don Juan Jose Navarro Jurado (I.U.)

**Secretario General.-**

Don Miguel Ángel Velasco Gamez.

---

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del INEM, siendo las veinte horas del día treinta de Julio de dos mil ocho, se reúnen los señores arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

No asiste, aunque justifica su ausencia, la concejala del Partido Popular, Doña Maria del Carmen Servant Giron.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal esta integrada por veintiún miembros de hecho y legal ó de derecho incluido la Sra. Alcaldesa.

\* \* \* \* \*

La Sra. Nieto Villargordo, antes de dar comienzo la sesión, quiere agradecer la presencia de los redactores de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, Don Antonio Estrella Lara y Doña Jacinta Ortiz Miranda.

\* \* \* \* \*

**1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2008.-**

Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta, no se presenta ninguna , el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

\* \* \* \* \*

**2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-** Los Sres. Asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el pasado mes de junio y julio de 2008 (Desde la Resolución nº 687 de 18 de junio hasta la Resolución nº 833 de 21 de julio).-

\* \* \* \* \*

**3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE MARTOS.-**

Por dada cuenta del expediente de aprobación inicial de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Martos, así como de la documentación obrante en el mismo y de los informes emitidos por el Arquitecto municipal de fecha 14 de julio, así como del Secretario General de la Corporación de fecha 17 de los corrientes, y teniendo en cuenta que tanto la documentación como el articulado recogido en la misma, goza de suficiente nivel de detalle y precisión técnica, para elevar al Pleno de la Corporación la aprobación inicial de conformidad con lo establecido en la Ley 7/2002 de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 24 de julio actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 Votos a favor P.S.O.E./4 votos en contra P.P./4 votos en contra P.A./1 voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la revisión del Plan General de Ordenación Urbanística de esta Ciudad, en la forma que consta en el expediente instruido al efecto.

Segundo.- Suspender por plazo de un año de conformidad con el artículo 27.2 de LOUA, el otorgamiento de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas, en las

Áreas, que se recogen en la propuesta de suspensión de licencias tal y como consta en el expediente, por cuanto las nuevas determinaciones previstas para ellas, suponen una modificación del régimen urbanístico vigente.

Tercero.- Someter a información pública durante el plazo de dos meses, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincial y diario de mayor difusión provincial.

Cuarto.- Aprobar y someter igualmente a información pública el Estudio de Impacto Ambiental, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, a fin de que puedan presentar las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Quinto.- Remitir el presente acuerdo a las Administraciones Sectoriales afectadas con requerimiento de los informes preceptivos y comunicar este a los restantes órganos y Entidades Administrativas gestores de intereses públicos con relevancia e incidencia territorial, para que si lo estiman pertinente puedan comparecer en el procedimiento.

Sexto.- Comunicar el presente acuerdo a los municipios colindantes para que puedan comparecer y hacer valer en su caso las exigencias que derivan de sus intereses.

Séptimo.- Continuar con los trámites legales necesarios a fin de concluir en la aprobación provisional de la figura de planeamiento general que se aprueba.

#### Intervenciones en este asunto.-

#### IZQUIERDA UNIDA (I.U.)

Sr. Navarro Jurado.- Hoy tenemos en el punto tercero del orden del día una propuesta de aprobación inicial del PGOU, un punto este que por su importancia bien hubiese merecido un pleno monográfico para hablar de el.

No en vano es la norma más importante que aprueba un Ayuntamiento, y que va a delimitar el crecimiento de Martos, sus infraestructuras, servicios y la ordenación que va a tener este en los próximos años.

Como digo este Plan de Ordenación Urbana, junto con los Presupuestos Municipales son las normas más importantes que se aprueban en este Ayuntamiento, ya que los presupuestos, vienen a decir en que se van a utilizar los impuestos de los Martes, y el PGOU delimita el modelo de ciudad que queremos.

En estos últimos días se ha hablado mucho por parte del Equipo de Gobierno de que este busca el consenso, para el nuevo PGOU, y que decir que dicha frase es lo más alejado de

la realidad, ya que no se ha tenido en cuenta ninguna aportación de las que ha realizado este grupo de Izquierda Unida.

Es más he oído en medios de comunicación y visto en prensa escrita, unas criticas por parte del Sr. Concejal de Urbanismo respecto a que ningún grupo de la oposición ha hecho aportaciones al PGOU. Y no puedo más que decir que dichas declaraciones son una mentira y una artimaña, para confundir a los ciudadanos.

Este Grupo de Izquierda Unida, ha presentado una serie de proposiciones a este PGOU, proposiciones que por cierto están registradas en el Ayuntamiento, y también hemos manifestado en las distintas comisiones en las que hemos estado presentes, quedando nuestras propuestas reflejadas en las actas de las comisiones, (actas que son publicas, y que cualquier ciudadano de Martos puede ver), por lo que pediría al Sr. Rubén Cuesta que no falte a la verdad, que este Grupo de Izquierda Unida, si ha querido hacer aportaciones al Plan, pero que estas no han sido tenidas en cuenta por el Grupo Socialista.

Hoy se dirán aquí muchas cosas, pero lo que todos tenemos que tener claro es lo que va a suponer la aprobación de este plan. Como he dicho antes se trata de poner las bases para el Martos de los próximos años. De construir entre todos el mejor Martos posible, para vivir, con las mejores infraestructuras y con los mejores servicios.

Un Martos que ya ha pasado por esta situación en años anteriores, y mucho me temo que hoy volveremos a caer en los mismos errores, que se cometieron años atrás, cuando se opto por dejar sin servicios e infraestructuras al casco antiguo de Martos, trasladando estas a los barrios que por entonces estaban en la periferia de nuestra ciudad.

No hay que olvidar que el Casco Antiguo de Martos se encuentra en la situación actual por carecer de servicios e infraestructuras, que han hecho que los vecinos que vivían en el, se hayan ido desplazando a otras zonas de Martos, que si cuentan con esos servicios y con esas infraestructuras, que no existen el casco antiguo.

Y en ese error vamos a caer de nuevo si sacamos infraestructuras y servicios consolidados de Martos a las afueras, con eso lo único que conseguiremos es seguir desplazando a la población, construyendo más viviendas, y dejando morir parte de nuestro pueblo.

Este es un PGOU que Izquierda Unida no puede aprobar, por que se trata de un PGOU diseñado para el ladrillo, y no para los ciudadanos, es un plan que apuesta por una política de puramente destinada a la construcción de viviendas, dejando perder como digo zonas de servicios ya consolidados, a cambio de más y más viviendas.

Viviendas que por cierto según la memoria de este plan ya hay en exceso en Martos, existiendo una gran cantidad de ellas deshabitadas, en nuestro municipio el propio plan recoge que hay unas 2.900 viviendas desocupadas. (Más de 1.000 de ellas en el Casco Antiguo)

Y hay que decirles a los ciudadanos que con el nuevo plan que trae hoy a pleno se pretenden construir en los próximos 8 años unas 3.500 viviendas. Justificando este número de viviendas en los cálculos de proyección de crecimiento de población para los próximos años, situando este en un 30%, pasando de los 24.061 habitantes actuales a 31.279 al final de la vida de este plan, al que se le estima una duración de 8 años.

Un crecimiento este que se ve claramente que no es real, ya que según los datos estadísticos en los últimos 10 años la población de Martos ha pasado de los 22.391 Habitantes del año 1998, a los 24.141 del año 2007, un aumento de 1.750 habitantes, lo que supone un aumento de población del 7,8% en 10 años.

Estos datos vienen a corroborar que este plan no es un plan realista y diseñado para que Martos sea una ciudad habitable, con unos servicios públicos de calidad y próximos al ciudadano, sino que viene a refrendar una política que busca el negocio inmobiliario, poniendo cada vez más suelo a disposición de los constructores.

Y no me valen las argumentaciones de que el 30% de la vivienda que se construya será pública, y que esto va a suponer una rebaja en los precios de las viviendas, ya que hemos visto en los últimos años que esa no es la realidad, y que la vivienda tanto pública como privada, da dejada de significar para nuestros políticos un derecho que tenemos reconocido en la Constitución, pasando a ser un lujo al que cada vez nos cuesta más llegar.

Respecto a las actuaciones urbanísticas propiamente dichas, hay que decirles a los ciudadanos que más de 41.500 M2, de suelo público, en los que entre otros servicios encontramos:

La Estación de Autobuses con 5.363 M2

El colegio público Virgen de la Villa con 3.514 M2

El Campo de Fútbol con 15.860 M2

La zona de parque Manuel Carrasco con 11.551 M2

El cuartel de la Guardia Civil con 5.217 M2

Van a desaparecer vendiéndose dicho suelo para la construcción de viviendas. No destinándose un solo metro de estos 41.500 M2 para suelo deportivo, educativo, o de servicios, teniendo en cuenta que estas zonas dotacionales, están prestando unos servicios, que con el nuevo plan se van

a situar a las afueras de Martos, con todo lo que conlleva en aumento de desplazamientos para los ciudadanos que en la actualidad hacen uso de ellos.

Pero es más con este plan se pretende también urbanizar otros 44.000 M2 del suelo que actualmente ocupan las Cooperativas Olivareras, no previendo este plan como digo ni un solo metro cuadrado de zonas dotacionales.

Esta claro que el equipo de Gobierno Socialista no se preocupa del bienestar social de los Martesños, quitándoles, como digo zonas dotacionales, próximas a ellos. Traslado estas a las afueras de Martos.

Todos tenemos claro que el suelo que se pretende urbanizar en el centro de Martos, tiene un mayor valor económico que el suelo de la periferia de Martos, y esa es la única explicación posible de que todos los servicios públicos se desplacen a las afueras.

Lo que busca el Equipo de Gobierno Socialista sacar la máxima rentabilidad económica a este suelo sin importarle, el trastorno que conlleva a los martesños el tener que desplazarse para poder hacer uso de unas infraestructuras que deberían de estar más accesibles a todos.

#### **PARTIDO ANDALUCISTA (P.A)**

Sra. Martos Luque.- Desde el Grupo Andalucista nos alegramos que por fin esta propuesta de modificación de P.G.O.U. de Martos haya visto la luz.

Aunque entendemos que no es el momento mas idóneo para su debate, estamos a las puertas de iniciar el mes de Agosto, mes vacacional por excelencia, en que los ciudadanos estamos pensando en nuestras vacaciones y no en esta propuesta que Vdes. traen hoy, por todo ello desde el Grupo Andalucista, pedíamos en comisión que se debatiese en el Pleno del mes de septiembre, en el que todos los ciudadanos volvemos a la normalidad del trabajo.

Y pedíamos esto, porque entendemos que es un proyecto muy importante, que afecta a todos los ciudadanos, y que a partir de su publicación en el B.O.E. se abrirá un plazo de alegaciones y exposición pública para que los ciudadanos conozcan, sepan y puedan mirar con lupa, todas las actuaciones que se contemplan en este P.G.O.U. y de que manera les afecta.

Este documento es uno de los mas importantes que puede presentar un político.

Un documento en el que se refleja, se planifica el modelo de ciudad que queremos para Martos y los martesños.

Un documento que viene determinado por una serie de factores como:

- La población y su crecimiento.
- Los recursos económicos.
- Situación geográfica.
- Patrimonio (Histórico, cultural, arquitectónico o paisajístico).
- Tiempo de ejecución.
- Financiación

Un documento muy completo, un trabajo muy elaborado, en el que felicitamos a los técnicos que han participado y a los redactores del mismo.

Esta modificación del P.G.O.U. vio la luz por primera vez hace 2 años, pues fue el 25 de julio de 2006 cuando se aprobó el avance del mismo en el que dieron Vdes. a conocer sus propuestas, que por cierto, motivaron el rechazo de la gran mayoría de ciudadanos, motivando la paralización de este proyecto, teniendo en cuenta que nos encontrábamos próximos a la celebración de las elecciones municipales y podían Vdes. perder las elecciones.

Pues a partir de ahí todo ha sido desinformación hacia el ciudadano (Porque una cosa decían Vdes. y otra distinta los documentos).

En estos dos años no han sido capaces de implicar a los ciudadanos, de ilusionarlos con este proyecto, que tan de cerca les afecta. Al grupo Andalucista tampoco, por eso vamos a votar "no" a esta propuesta.

Porque no estamos de acuerdo:

Con el traslado de la Estación de Autobuses de su actual ubicación.

No existe a nuestro parecer ninguna razón que justifique su traslado y están haciendo una propuesta muy ambigua, por un lado dicen estación "no", apeadero "si".

¿Qué criterios han seguido Vdes. para llevarse la Estación de Autobuses?. Si con esta propuesta lo que Vdes. quieren es que los autobuses no entren al casco urbano, entendemos que con el apeadero entrarían igual.

Por lo tanto, desde mi grupo entendemos que posiblemente Vdes. quieran hacer una operación inmobiliaria especulativa.

Con esta propuesta están incumpliendo además el artículo 36.2 de la L.O.U.A., en la que si Vdes. van a urbanizar suelo público y pasarlo a residencial, se tiene que desafectar y en

ese caso, la totalidad de la edificabilidad será de Protección Oficial. Y no la propuesta que Vdes. hacen la mitad del terreno será para uso social y el resto de viviendas con algún régimen de Protección Pública.

Desde el grupo andalucista no estamos de acuerdo con su propuesta, pero además es que estarían Vdes. cometiendo el mismo error que nuestros antecesores políticos, desplazar servicios de acuerdo al crecimiento de la población, dando lugar a desequilibrios territoriales como ejemplo: la Plaza y Fte. de la Villa, por lo tanto no quitamos servicios, los servicios hay que diversificarlos y si hay que hacer apeaderos en otros barrios, porque los necesitan, "hagámoslo". Pero la Estación de Autobuses no puede desaparecer porque Vdes. quieren. Nuestra propuesta es que se quede donde esta y esta propuesta se la decimos como grupo político, pero también hoy traemos cerca de dos mil firmas de ciudadanos que también les piden que no trasladen la Estación de Autobuses de su actual ubicación.

Otra propuesta que desde el grupo andalucista no compartimos es:

El traslado del Ferial, al que le vamos a decir que si a su traslado, "que remedio nos queda", pero le decimos que esta traslado se podía haber evitado, si hubieran hecho una buena planificación de nuestra ciudad.

En su momento hubieran comprado los terrenos necesarios para su ampliación y hoy no tendríamos que estar hablando de su traslado (casi cerca del Cementerio), para que los ciudadanos lo sepan, y miren lo que van a organizar con su propuesta: Ahora mismo en la zona del parque tenemos un espacio lúdico-cultural, cuando llega la feria tenemos alrededor todo tipo de infraestructuras: Plaza de Toros, Teatro, Auditorio y bares por todos los alrededores, con su propuesta, el Ferial nuevo, estará en los alrededores del Cementerio y Cruz Roja y si queremos ver los toros hay que ir al otro extremo del pueblo. Cuando salgamos de los toros, nos vamos al Ferial, al otro extremo, y así si queremos ir al teatro o a cualquier actuación en el auditorio. El ciudadano terminara no yendo a la Feria. Con esta propuesta habrán Vdes. terminado con la Feria. Todas las zonas de ocio se las llevan a la periferia. Nosotros no compartimos esta propuesta.

Igual pasa con los terrenos de los casinos, no estamos de acuerdo con su urbanización, nuestra propuesta es que se quede como lo que es "zona verde".

En el centro urbano de Martos no quedan espacios verdes, se los están Vdes. llevando a las periferias, esta zona que ya existe déjenla como esta para el uso y disfrute de los martosinos. Desde este grupo no estamos de acuerdo con dicha urbanización.

Campo de Fútbol (Traslado).-

En el mismo sentido de la Estacion de Autobuses, incumplen el articulo 36.2 de L.O.U.A..

Es un suelo publico y se va a pasar a residencial, se tiene que desafectar y la totalidad de la edificación tienen que ser de Protección Oficial.

No entendemos desde el grupo andalucista como Vdes. de palabra apuestan por lo social y hagan esta propuesta antisocial.

#### Traslado del Colegio Virgen de la Villa.-

No estamos de acuerdo con esta propuesta, Martos no necesita en esa zona mas viviendas, necesita lo que hay, un Colegio publico, adecuado a las necesidades de sus alumnos. Un colegio publico que esta en el centro de Martos, el único, no consideramos necesario desplazarlo y llevarlo a la periferia.

Los terrenos aledaños, que los compre el Ayuntamiento y los ponga a disposición de la Junta de Andalucía para remodelar el Colegio o hacer uno nuevo, pero en el mismo sitio.

Las zonas verdes de la periferia, no están pensadas para uso y disfrute de los marteños, sino mas bien como escudo protector frente a la autovia.

Todo lo centran en la periferias, están Vdes. haciendo un urbanismo que se daba en los años 60, que van en contra del espíritu de la L.O.U.A. y del P.O.T.A, ciudades armonicas, equilibradas , sostenibles y con estas medidas Vdes. están diciendo que no.

Otra cosa que ha llamado la atención a este grupo político es la catalogación, no entendemos porque se descataloga la casa de la Avda. San Amador, 119, cuando tenemos la gran suerte que ya desde el año 99 contamos con el primer catalogo de bienes inmuebles protegido y entendemos que hay que aumentarlo y no disminuirlo, luego si estaba protegida, porque ahora "no". ¿Qué ha motivado este cambio?.

Así como también entendemos que deberían de catalogarse las casas de C/Teniente General Chamorro Martínez confluencia con C/Isabel II y con la C/Andalucía, pero no solo el jardín, sino en toda su totalidad.

Otro punto importante de esta documento es el Estudio Económico-Financiero, para la ejecución de este Plan General, el cual Vdes. se han puesto como meta realizarlo en los próximos 8 años, dan prioridad en los 4 primeros años a unos proyectos y dicen que harán actuaciones por valor de 33.708,925 euros y en los siguientes cuatro años harán Vdes. actuaciones por valor de 29.761,211 euros y toman datos como referencia para la viabilidad de este proyecto de los presupuestos de estos últimos cuatro años, ¿cuáles?, los que

decían a primero de año o los que realmente han ejecutado, de todos, hemos sacado la media y se han quedado 7 millones por debajo, luego estamos ante un proyecto ficticio, que no quiero decir que no lo hagan, pero consideramos que van a tener bastantes dificultades, puesto que las cantidades no se corresponden con lo que realmente se han tomado, una cosa es el presupuesto real de cada año y otra cosa realmente en lo que se queda, luego estos proyectos se paralizaran en el tiempo o no podrán hacerlo en estos 8 años, luego considero que son razones mas que suficientes para que desde el grupo andalucista digamos "no" a estas propuestas

#### **PARTIDO POPULAR (P.P.)**

Sr. Delgado Vilchez.- El Partido Popular quiere hacer constar el desacuerdo del funcionamiento del desarrollo de la ultima comisión informativa de urbanismo celebrada el pasado jueves 24 de julio.

Durante bastantes meses hemos estado estudiado un documento que nada tiene que ver con el que se presento en la Comisión. El equipo de Gobierno ha hecho y deshecho unilateralmente y ha cambiado el documento original a su antojo , casi en su totalidad. Llegamos a la comisión sin haber recibido la documentación que ya estaba en manos del presidente de la comisión de urbanismo, que nos podía haber hecho llegar un simple sobrecito con un CD al mismo tiempo que nos mandaba la notificación.

Creemos desde el Partido Popular, que esta manera de actuar no es propia de un partido que se considera democrático, que ha habido un intento de que la información este el menos tiempo posible en poder de los grupos de la oposición, y consideramos que es un ataque directo al buen funcionamiento, al clima de convivencia, que debe existir en nuestra administración municipal, se cual sea el partido que nos gobierne.

Deberíamos haber leído uno por uno los mas de ochocientos folios que tiene el Plan, haber analizado gráficos y pasadas las siete u ocho horas que nos hubiera ocupado este estudio, nos iríamos sin tomar una decisión en cuanto que somos un grupo político y es allí donde se tomas las decisiones. Por tanto vuelvo a insistir, a la vez que hago una petición, que cuando se nos convoque a las comisiones Informativas, la citación vaya acompañada de la información suficiente sobre los puntos a tratar, para de esta forma no tener que leer en comisión todo el contenido de la misma.

Nos duele que un documento tan importante, posiblemente el mas importante en cuanto que es la proyección del modelo de Ciudad para los próximos años, se nos haya entregado de esta manera. Es una verdadera tomadura de pelo a los grupos de la oposición y a los habitantes que representamos. Por

tanto creemos que se debería haber convocado un Pleno Extraordinario donde se debata exclusivamente el Plan General, en un intervalo de días suficiente, de manera que no afecto a los plazos establecidos para la marcha del mismo, hasta su aprobación definitiva.

Centrándonos en el documento debemos manifestar que no atiende suficientemente los usos de interés público de acuerdo con las características de nuestro municipio y las necesidades de la población.

No garantiza la proporcionalidad suficiente entre los usos lucrativos, las dotaciones y los servicios públicos previstos.

La ubicación de las dotaciones y equipamientos no están distribuidos de manera equilibrada, por tanto, no se produce una verdadera vertebración entre los distintos barrios que conforman nuestro municipio, siendo a la vez una obstáculo para la integración y cohesión social.

Uno de los objetivos del Plan es la prevención de riesgos, evitando daños por situaciones de emergencia, cosa que no se ha tenido en cuenta en la nueva redacción con respecto a los colectores de la zona del Nuevo Martos. Los vecinos siguen asustados, temiendo que caiga en cualquier momento una tormenta y se les invade de nuevo sus casas por un anormal funcionamiento de un servicio público como son los colectores.

No vemos idea de futuro en este Plan, porque no se contemplan espacios para equipamientos donde podamos dar respuesta a esa cantidad utópica y reflejada de más de 31.000 habitantes en servicios como Hospital, Parque de bomberos, Residencia Canina, y suponemos que para la ITV y la Residencia de Mayores siga el compromiso que esta corporación adopto en Pleno al cambiar el uso de la franja de terreno de 50.280 m<sup>2</sup> en la carretera de Monte Lope Álvarez para ubicarla en esta Área, aunque en respuesta a la iniciativa en el Parlamento Andaluz del Grupo Popular sobre la pregunta para la instalación de la ITV comarcal en Martos, haya sido negativa por parte del Partido Socialista de mano del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa. ¿Por qué no se contempla la ITV en la redacción de esta Área? Termina la respuesta diciendo que el crecimiento del número de inspecciones, puede llevar a que en el futuro sea conveniente la construcción de una nueva ITV en el municipio de Martos. Por tanto hagan el favor de contemplarlo en el Plan y hagamos que en el futuro este más cerca por el bien de los ciudadanos de Martos y su comarca.

De la misma manera el grupo socialista de la Diputación Provincial voto en contra de una moción presentada por el grupo Popular que la defendió este portavoz, a la

construcción de una Residencia Publica de mayores. Por tanto pedimos que se refleje en el área anteriormente mencionada tal y como se aprobó en Pleno. Mucho me tomo que este equipo de gobierno no sea capaz de afrontar este reto y la iniciativa privada, una vez mas, se nos adelante con el consiguiente coste elevado para los vecinos que la utilicen.

Con respecto al sistema local de espacios libres (espacios ajardinados y aras de juego) es bastante escaso y mal reparto. Por ejemplo en la zona norte y noroeste que contamos con 10.000 m<sup>2</sup> se van a incrementar con tros 10.000 m<sup>2</sup> que corresponden al pinar de la antigua estación ferroviaria (es lamentable el estado en que se encuentra) en la UE-21 y que supondrá un 2'20 m<sup>2</sup>/habt., cantidad muy por debajo de la media según los requerimientos establecidos en el Reglamento.

#### Equipamientos - Dotaciones Educativas.-

Puesto que al hablar de equipamientos, hay que mencionar tanto la situación real como la situación potencial derivada de la suma de lo que hay hecho y lo que se va a hacer con el nuevo Plan y ya que se nombra desde la Educación Infantil al Bachillerato, educación de adultos y talleres ocupacionales etc, desde el Partido Popular queremos que dentro de esta potencialidad, mirando al futuro y creyendo que son asignaturas pendientes que se les debe al pueblo de Martos, deberían de aparecer antes del etc, el aula delegada de la UNED, el Conservatorio de Música y la Escuela de Idiomas, si es verdad que es un plan que mira al futuro y que estas dotaciones van destinadas a satisfacer la demandas básicas de la población. Tengo que decirles que al igual que con la ITV el Partido Popular de Martos ha promovido que se lleve la pregunta sobre la puesta en marcha de un Conservatorio de Música en nuestra Ciudad, pregunta formulada por José Enrique Fernández de Moya y respondida por la Consejera de Educación en estos términos: "La provincia de Jaén cuenta con una oferta suficiente de Conservatorios de música situados en Jaén, Linares, Úbeda, La Carolina, Baeza, Cazorla, Huelma, Alcalá la Real, Bailen y Andujar, por ello la Consejería de Educación no tiene prevista la ampliación de dicha red en la localidad de Martos. Sevilla a 9 de mayo de 2008".

De la misma manera con los dos interlocutores anteriores le formulamos la pregunta relativa a la puesta en marcha de la escuela de idiomas en Martos y esta es la respuesta por parte de la Consejera: "La provincia de Jaén cuenta con una oferta suficiente de escuelas oficiales de idiomas situadas en Jaén, La Carolina, Villacarrillo, Alcalá la Real y Linares".

Por tanto, insistimos en que aparezcan en la redacción del Plan. Por curiosidad os habéis dado cuenta de que Alcalá la Real cuenta con estas dotaciones: Aula Delegada de la

UNED, Escuela de Idiomas, ITV, Conservatorio de Música, Centro de Alta Resolución, unos tanto y otros tan poco, pero aquí todo va bien.

Pueden corregir de paso en la pag. 124 que los centros Virgen de la Villa y Hnos. Carvajales no imparten Educación Infantil, así como eliminar la educación secundaria de los centros Virgen de la Villa, Hnos. Carvajales y Tucci y aun sería mas completa la información del cuadro si añadimos a los I.E.S. Fernando III y San Felipe Neri la opción de los ciclos formativos.

El Plan afirma que Martos no cuenta con deficiencias urbanísticas en los equipamientos educativos, si seguimos mirando al futuro alguna habrá. Acaso, ¿tienen todos los centros gimnasio o pista cubierta, o un espacio escénico capaz de albergar a gran parte de su comunidades educativas, adecuado para representaciones y demás actos lúdicos?. ¿Todos los centros cuentan con doble puerta de entrada, o servicios para el alumnado en el exterior?, ¿no hay barreras arquitectónicas, se pueden ampliar los elementos de seguridad (esquinas en columnas, empotrado de radiadores, empotrado de tomas de agua)?. Me da la sensación de que hemos sido ambicioso solamente en el tema del ladrillo, lo demás no preocupa.

#### Dotaciones Deportivas.-

Siguiendo en la misma línea, contamos con una superficie total de 58.890 m<sup>2</sup>. En esta ocasión no se les ha olvidado el espacio de la piscina cubierta y también se ha incorporado el campo de fútbol del Martos C.D, aunque no se de libre uso, aun así con estas inclusiones llegamos al índice de 2'4 m<sup>2</sup>/habitantes cifra realmente ridícula. En el Polígono Industrial se ha reservado una parcela de 6.940 m<sup>2</sup> para dotación deportiva, creemos desde el grupo popular que hay otra zonas próximas a la población y menos peligrosas por el tránsito rodado, que no cuentan con nada. Esperamos que una vez finalizadas se utilicen. El casco antiguo otra vez sale mal parado.

En cuanto a los Anejos, Monte Lope Álvarez es el menos beneficiado, sin ninguna instalación y para una que iban a hacer (polideportivo cubierto), por resolución de esta Alcaldía desvían los fondos para arreglar varias calles en Martos. Tengo que resaltar también que en la redacción, el campo de césped artificial aparece como campo de albero y aparecen dos pistas de tenis que serian 4 y si contamos las otras dos 6, deberán rectificarlo también.

#### Dotaciones Sanitarias.-

De igual manera y mirando al futuro debería Martos contemplar la construcción de un Hospital Comarcal. (Nos

gustaría saber donde se encuentra el Ambulatorio Virgen de la Villa situado en el centro Histórico).

#### Dotaciones Culturales y de Ocio.-

Somos deficitarios en equipamientos de carácter local y titularidad pública que engloban diversos tipos de actividades. Se nombra el antiguo cine San Miguel de invierno y de verano diciendo que están abandonados, pero no dice por quien, si lo han hecho sus propietarios o es que ha faltado decisión en los distintos equipos de gobierno. Al final veremos mas viviendas.

Como en el resto de las dotaciones los barrios del casco histórico son los mas desfavorecidos en cuanto a esparcimiento, ocio, practica deportiva y ofertas culturales. Se refleja el Teatro Municipal como en estado de construcción.

#### Usos del suelo.-

El uso residencial global (mayoritariamente de viviendas) es de 260 hectáreas lo que supone 91 habitante por hectárea o 40 viviendas/hectárea que es una densidad elevada para Martos.

Nos llama la atención las razones que se aluden en el documento sobre los problemas que presenta el comercio tradicional del Centro Histórico y una de ellas alude a la escasa modernización comercial que no se adapta a las demandas actuales de los ciudadanos y preguntamos ¿qué ha hecho nuestro Ayuntamiento en 25 años en defensa de la zona comercial del casco antiguo?, han invertido en la calle Campiña aparte de echar una capa de alquitrán y tapar el adoquín. La responsabilidad es del Ayuntamiento que con su abandono propicia la desigualdad entre los distintas zonas comerciales y llegando al extremo en que en breve tiempo desaparecerán los comercio de la zona si no se ponen soluciones a tiempo.

#### Análisis Pormenorizado.-

En la redacción del Plan se han recogido los parámetros de crecimiento de suelo y población el máximo que permite la ley 40% (39,6) y 30%, respectivamente.

Hay que tener en cuenta que Martos no va a crecer en esos niveles de población. Y por otro lado que dentro de ese suelo consolidado año tras año el numero de viviendas crecerá a las previsiones, en cuanto que todos los estudios de detalle que vienen a Pleno lo hacen no para mejora sino para aumento de edificabilidad, acrecentando con esto el numero de viviendas por hectarea.

Siguiendo el orden de fichas de los ámbitos de Planeamiento y Gestión donde el Grupo Popular vemos cosas positivas, por lo que significan las dinamización del casco histórico, las actuaciones en Baluarte, Almedina, Camarin, Coloradas Altas y Bajas, Madera, Arco Ventosilla, El Cerrillo, Puerta de Jaén, etc., aunque las consideramos insuficientes. También somos partidarios de la introducción en el mayor numero de calles posible el carri-bici.

#### Estación de Autobuses ASU-1.-

No nos gusta la política de confusión que ha llevado el Equipo de Gobierno socialista con respecto al tema de la Estación de Autobuses; primero dijeron y prometieron a una Asociación de Vecinos que se la llevaban muy cerca, como vieron rechazo después lo negaron y ahora es un documento plasmado en la redacción del Plan que alberga todo tipo de dudas, lo único que esta claro es que desaparece la Estación y quedara una marquesina con un par de asientos o tres en cualquier rincón de las misma, pisos estoy seguro que harán muchos y lo de aparcamiento, tampoco lo sabemos porque se reconoce que se harán siempre que sea viable. Llevamos mucho tiempo desde el partido Popular pidiendo una remodelación de la Estación, adaptándola a tiempos modernos, que siga siendo lugar de ocio y reunión, compatibilizando el Sector terciario y comercial, porque creemos que es una zona que esta densamente poblada y no son viviendas lo que realmente necesita.

#### Colegio Virgen de la Villa.-

Creemos que el Colegio debería de seguir siendo para uso exclusivamente educativo. El equipo redactor no sabe, ni ha habido nadie que los asesore sobre la implantación de la ratio 20 alumnos/profesor que ya se esta llevando a cabo en muchos centros públicos de Andalucía a favor de la calidad y mejora de la enseñanza en nuestra localidad.

Esto significaría que, mejor dicho, va a significar el aumento de tres unidades, como mínimo, cada año empezando desde los 3 años. Cuando lleguemos a 6ª necesitaremos 27 aulas. Me quieren decir ustedes de donde las vamos a sacar. Independientemente de que se haga otro centro, este también lo necesitamos. Y observar que no he contado con el aumento de población con el que ha contado el Equipo de Gobierno y la redacción, que de ser así habría que aumenta un 30% mas al cabo de los próximos 10 años. Lo que quiere decir que tratando el tema con benevolencia necesitamos este espacio que año tras año se esta gastando un dinero en la adecuación y mejora de sus instalaciones para que sea finalmente derribado, por esa obsesión al ladrillo que tiene este equipo de gobierno.

Este Ayuntamiento esta dilapidando su patrimonio para luego después tener que pagar alquileres de edificios de carácter particular destinados a uso municipal u otra actividad.

#### Campo de Fútbol.-

En esta zona, donde se prevé, un aumento de población y puesto que no hay espacios lúdicos-deportivos, se debería contemplar, cuanto menos, una pista polideportiva lo que haría una gran beneficio a los vecinos de la zona.

#### Parque Manuel Carrasco. ARI-8

Antes de analizar esta área de reforma nos gustaría saber en que situación se encuentran los terrenos que en su día cedido el Ayuntamiento al grupo de empresas encabezado por Mipelsa para el uso y disfrute de la feria por parte de sus trabajadores. No olvidemos que Miguel Pérez Luque a cambio cedió los terrenos para que se construyera en el colegio Tucci el módulo de Educación infantil en el año 1991.

No estamos de acuerdo en que se edifique la zona en primer lugar porque no está previsto en este momento, ni en los diez años venideros, el desarrollo de ningún sistema general de área libre y como además Matos posee una dotación de 102.089 m<sup>2</sup> lo que significa un 3`85 m<sup>2</sup>/habitante, que queda muy por debajo del estándar mínimo exigido por el Reglamento Urbanístico de 5m<sup>2</sup> de espacio verde o áreas libres por habitante.

Debemos tener en cuenta también que es el único espacio que responde al concepto de área verde, identificado y muy utilizado por todos los marteños. Con el teatro ya le hemos quitado un trozo al parque y desde el Partido Popular estamos en contra de que se siga tocando, solo para favorecer de nuevo los intereses del ladrillo.

Esta actuación no encaja con la idea reflejada en el Plan General sobre la necesidad de potenciar las áreas libres existentes para compensar la amplia, yo diría abusiva y aplastante, oferta de vivienda que nos presentan ustedes con esta PLAN y que nos serviría para acercarnos a las medidas legales del sistema de espacios públicos accesibles, cómodos y seguro, que es el modelo de ciudad que el Partido Popular defiende y que un cambio tan poco hace el Partido Socialista manteniéndose en ese 3`85 m<sup>2</sup>/habitante de area libre.

Aconsejamos al Equipo de Gobierno que atienda de vez en cuando a algunas razones que el partido Popular le presenta. El parque es una cosa bien hecha, pues déjenla, váyanse a otro sitio a construir, que el ladrillo le da igual, pero no al parque que siempre nos lo agradecerá.

Y por si fuera poco lo que en un principio contemplaban 8.852 m2 de suelo para 17 viviendas en las reformas que ha hecho unilateralmente sin contar con nadie el equipo de gobierno socialista con la artimaña que ha hemos contado al principio ahora aumenta a 11.551 m2 y 64 viviendas. Adiós parque. Esto es un verdadero atraco al pueblo de Martos.

#### Llanete. AU-3.-

Es una pena que el Mercado del Llanete haya desaparecido, en el documento inicial se contemplaba aparcamientos, mercado y viviendas, en la nueva entrega que se nos presenta desaparece el termino mercado, se habla de oficina de correos y viviendas, nada mas y nada menos que con la densidad de 182'6 viviendas/hectárea. Con esta decisión ha quedado desprotegida una gran zona de población obligando a muchos vecinos a coger vehículos para hacer compras lo que va contra el principio de propiciar, y reducir o evitar el incremento de las necesidades de transporte.

La ficha se contradice con la redacción que se hace "En Martos hay dos mercados municipales que dan servicio básicamente a las zonas del centro histórico y el ensanche: El Mercado Central en la plaza del Llanete y el mercado de santa Marta que esta a punto de inauguran instalaciones completamente nuevas". Otro gran error.

#### Cuartel de la Guardia Civil.-

Mas pisos.

#### Matias Lopez.- sunc-1

Hay un aumento con respecto a los primeros estudios realizados de 85.366 m2 pasamos a 104.904 m2.

#### Patrimonio Comunal Olivarero. Sunc-2

Todo crece menos las dotaciones, equipamientos, espacios verdes, deportivos.

Otra decisión sin contar con nadie del Partido Socialista. La superficie aumenta de 37.780 m2 a 53.469 m2, el numero de viviendas de 221 a 266 viviendas.

#### Molino Medel. Sunc-3

De 55.828 m2 en un principio a 98.010 m2. De 100 viviendas en un principio a 196 viviendas, casi el doble que hemos tenido en el documento tantos meses.

#### Ruipersol. Sunc-4

Pasa de 29.440 m2 a 30.810 m2.

Avda. Alhambra. SUZO-R1

Pasa de 128.746 m2 a 161.857 m2. Se baja la densidad de 63 v/ha a 50 v/ha y se mantiene el numero de viviendas, 814.

Arroyo Virgen de la Villa SUZS R4

Otro aumento en la edificabilidad: Se pasa de 128.275 m2 a 163.073 m2. El numero de viviendas de 100 a 148 viviendas.

Camino de Belda SUZNS-1

Otra introducción nueva. Desde el Partido Popular apostamos porque fuera objeto de estudio el espacio de terreno que queda entre la ronda de circunvalación y la autovia puesto que los servicios de rotondas y calles se les queda junto a este terreno, seria cuestion de abrir calles cortas, con un trazado poco costoso y con todos los servicios cerca.

Se nos deniega tal petición y un cambio se elige esta zona en un area de reparto bastante alejada del casco urbano.

**PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)**

Sr. Cuesta Lopez.- Quisiera hacer una introducción para explicarle a todos los ciudadanos lo que hoy traemos a este Pleno.

La LOUA, la Ley 7/2002 establece para los desarrollos urbanísticos unos procedimientos y unos sistemas e instrumentos, hoy lo que traemos aquí es un instrumento de planeamiento, el instrumento de planeamiento que es el Plan General de Ordenación Urbana, existen otros como son los Planes de Sectorización y los Planes Supramunicipales de Infraestructuras y de Organización, luego hay que tener en cuenta que los proyectos que incluye el Plan General no son todos para ejecutar de inmediato.

El instrumento de planificación tiene unos procedimientos que debemos de entender. Hoy estamos en una aprobación inicial que será sometida a exposición pública durante un tiempo y posteriormente escuchadas y atendidas las alegaciones que se efectúen en ese tiempo se hará una aprobación provisional y dichos informes serán remitidos a las Consejerías pertinentes de la Junta de Andalucía, que emitirán sus informes ajustados a la normativa, tras los cuales se procederá a la aprobación definitiva de dicho Plan.

Por tanto, que nadie piense que los proyectos de los que se ha hablado en esta sesión son proyectos de ejecución inmediata, es solo un primer paso para la planificación del futuro y el desarrollo urbanístico de Martos.

En un Plan donde se establece la ordenación urbanística en la totalidad del término municipal y organizan la gestión de su ejecución, de acuerdo a las características del municipio y los procesos de ocupación y utilización del suelo actuales y previsibles a medio plazo.

El Plan General de Ordenación Urbano del año 2008 pretende:

1º.-La adecuada integración en la ordenación dispuesta por los planes de ordenación del territorio.

2.- La adecuada conservación, protección y mejora del centro histórico, así como su adecuada inserción en la estructura urbana del municipio.

3.- La integración de los nuevos desarrollos urbanísticos con la ciudad ya consolidada, evitando su innecesaria dispersión y mejorando y completando su ordenación estructural.

4.- La funcionalidad, economía y eficacia en las redes de infraestructuras para la prestación de los servicios urbanos de viabilidad, transporte, abastecimiento de agua, evacuación de agua, alumbrado publico suministro eléctrico y comunicaciones de todo tipo.

5.-Atender las demandas de vivienda social y otros usos de interés publico de acuerdo con las características y las necesidades de la población.

6.- Garantizar la correspondencia y proporcionalidad entre los usos lucrativos y las dotaciones y los servicios públicos previstos manteniendo la relación existente o en su caso mejorándola.

7.- Procurar la coherencia, funcionalidad y accesibilidad de las dotaciones y equipamientos, así como su equilibrada distribución entre las distintas partes del municipio.

Las dotaciones y equipamientos se han establecido atendiendo a la integración y cohesión social de la ciudad.

8.- Propiciar y mejorar la red de tráfico, aparcamientos y el sistema de transporte, dando preferencia a los medios públicos y colectivos para hacer cada vez una ciudad mas habitable y sostenible.

En algunas cuestiones podemos concretar las líneas que se van a seguir:

En cuanto a la red viaria y movilidad, los objetivos de este Plan es mejorar la estructura general viaria y de la movilidad interna eliminando tráficos de paso obligados por el interior del núcleo urbano.

-Mejorar la articulación entre la red territorial y la red urbana principal, a través de la creación de un viario de circunvalación que se convierta en un corredor de distribución de flujo exterior al núcleo consolidado, evitando la superposición de flujos interlocales y locales.

-Conformar una imagen legible de la ciudad en la que el espacio publico sea principalmente de los ciudadanos, y que esta filosofía en su diseño y concepto.

-Favorecer la accesibilidad, y por tanto la concepción de una red articulada de espacios libres urbanos y periurbanos, es uno de los principios básicos de ciudad equilibrada y sostenible.

- Via verde
- Arroyo Fuente de la Villa.
- Paseo de la peña e interior de las manzanas en centro histórico.
- Recinto Ferial.

- Se pretende conseguir una adecuación de los equipamientos a las demandas de acuerdo a principios de accesibilidad y equidistribución.

- Vincular la localización de las piezas dotacionales con los sistemas viarios y de espacios libres, singularizando la trama urbana.

- Colaborar a la recuperación del patrimonio mediante su adecuación y conversión como piezas dotacionales.

- Establecer una jerarquía de espacio público, a través de un estudio de movilidad y accesibilidad, estableciendo una red de aparcamientos más o menos periféricos para residentes y como apoyo a la actividad comercial de la zona, todo ello referido al casco histórico.

- Proponer la apertura de nuevos itinerarios ligados a las trazas de los distintos recintos amurallados, que por un lado desvelen parte de la riqueza patrimonial del conjunto, y por otro ayuden a reconocer por parte del viandante aquellas zonas más inaccesibles del área.

- Establecer una continuidad entre el paseo de la Peña y la zona de las calles Portillo, Puerta del Sol, etc. a través de la red de espacios públicos. Que se conecte en algún punto intermedio de su trazado con el resto de la trama urbana, y que se acompañe de una transformación del tejido residencial de la parte alta del conjunto histórico, estableciendo los

mecanismos necesarios para hacer atractiva su puesta en carga: dotación de servicios o equipamientos generales.

- Poner en valor el patrimonio arquitectónico de Martos, mediante tal y como se ha descrito anteriormente, su adaptación para uso de equipamientos comunitarios, y también a través de estrategias de rehabilitación y adecuación a usos residenciales y turísticos.

- Prever y ordenar la posible ampliación del polígono existente, y potenciar su transformación hacia usos terciarios o mixtos.

- Consolidar la inactiva actual para la puesta en marcha de un polígono agro industrial, vinculado principalmente a la actividad olivarera, con posibilidades futuras de crecimiento.

En cuanto a la transformación y crecimiento urbano el objetivo prioritario del Plan en este sentido es la consecución de un modelo de crecimiento equilibrado, donde se prioricen los procesos de transformación, regeneración y colmatación de la trama urbana existente y sus bordes, frente a la libre expansión de la misma.

- Encauzar el proceso de sustitución del caserío tradicional de forma que permita la lógica adaptación de las construcciones a las necesidades actuales, pero preservando al ambiente urbano y las características morfológicas propias.

- Aprovechar esta dinámica regeneradora para consolidar y colmatar los bordes de la trama urbana de forma adecuada.

- Entender la lógica de crecimiento recuperando la estructura general de la ciudad colmatando los bordes inconclusos de suelo urbano mediante una recomposición morfológica de los inconexos crecimientos que han ido surgiendo apoyándose en carreteras y caminos.

- Recomposición dotacional de estos ámbitos, mediante las reservas locales de dotación y zonas libres que se generan en desarrollo de los sectores de Suelo Urbanizable que se planteen.

- Obtención de suelo público residencial en base a las cesiones de aprovechamiento que posibilite la puesta en acción de una política de localización de viviendas protegidas que genere sinergias con otras actuaciones tendentes a la mejora de la ciudad existente.

Por otra parte hemos de tener en cuenta el aspecto ecológico se pretende la mejora del medioambiente urbano para

la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, entendiendo que son problemas de todos, los problemas que afectan directamente a una parte minoritaria de la población, como son los discapacitados, los inmigrantes o las personas de edad avanzada.

- Continuar y mejorar el aseo urbano.
- Fomentar medios de transporte alternativo al vehículo privado, potenciando el tránsito del peatón, especialmente en el conjunto histórico.
- Potenciar el contacto y la comunicación en el espacio público, adecuando las zonas destinadas para ello.
- Implantación de programas de eficiencia y de promoción de energías renovables.
- Implantación de un sistema integrado de gestión del ciclo integral del agua.

Esos son los objetivos y las pretensiones hacia donde quiere ir este Plan General, quiero reiterar que solo es una propuesta inicial, la cual ha sido informada por distintos colectivos de esta ciudad implicados en el desarrollo urbano del municipio de Martos.

#### **A.-De ordenación territorial:**

Consolidar el modelo territorial, dotando de equipamientos y servicios necesarios a todos los asentamientos urbanos existentes, así como equilibrar y adecuar la distribución de espacios productivos propiciando la relación de estos con los ejes de comunicación regional.

#### **5.- El sistema productivo.**

El objetivo marcado sería establecer un nuevo modelo de actividades industriales y productivas más acorde con las características de la industria marteña y con sus necesidades espaciales y de ubicación.

2º Turno de intervenciones.-

#### **IZQUIERDA UNIDA.- I.U.**

Sr. Navarro Jurado.- Manifiesta que el portavoz del grupo socialista nos vende las bondades del nuevo Plan, desde este grupo político entendemos que en este Plan se pierde mucho suelo público destinado a servicios para destinarlo a viviendas.

Considera que es un primer paso muy mal dado, ya que el documento en cuestión viene con unas fichas de actuación y con unas características que tememos son difíciles de cambiar.

Quisiera que en su siguiente intervención el portavoz socialista explique a los ciudadanos lo que va a pasar con

la Estación de Autobuses, en el primer borrador se hablaba de la desaparición de esta y en el nuevo documento no se habla de estación de autobuses sino de apeadero, deben de decir al pueblo de Martos que la Estación de Autobuses se va a construir detrás de la Cruz Roja y donde actualmente esta ubicada se construirán viviendas. Las fichas de estas actuaciones están sin completar, lo cual también quisiera saber a que es debido.

Se habla también que existe mucho espacio que se va a urbanizar que no era publico pero se encontraban en sitios muy buenos, como es el caso de las Cooperativas, las cuales su traslado no será tan fácil debido al precio que se baraja y la problemática existente, pero teniendo en cuenta que se llegara al traslado me preocupa que el total del espacio ocupado por las Cooperativas se destine a viviendas.

Martos no es una ciudad que en los últimos años este creciendo y consideramos que habría que hacer un Plan mas realista y que llegue mas a los ciudadanos, para conseguir una ciudad habitable y no especulativa con el ladrillo.

Se va a liberar mucho suelo ya que existen muchas zonas de actuación previstas, como son la Estación de Autobuses, Colegio Virgen de la Villa, Campo de Fútbol, el parque Manuel Carrasco y el Cuartel de la Guardia Civil, consideramos que no deben de desaparecer y convertirse en vivienda ya que con el suelo de otras actuaciones es mas que suficiente y que esos espacios rotacionales que tenemos ahora mismo deberíamos de conservarlos, aunque hubiera que buscarle otros usos.

Nuestro voto va a ser negativo porque consideramos que este Plan no va dirigido al ciudadano sino al ladrillo y lo que se debería buscar es conseguir una ciudad habitable, con servicios y sobre todo accesible.

#### **PARTIDO ANDALUCISTA.- (P.A.)**

Sra. Martos Luque.- Esta portavoz manifiesta que están de acuerdo en que se trata de un instrumento de planeamiento, en el que no todos los proyectos reflejados van a ser ejecutados, pero si van a afectar directamente al ciudadano.

Este Plan General de Ordenación Urbana no nace de la casualidad, sigue las directrices que el equipo de gobierno ha marcado. Consideramos que hay miles de metros cuadrados dedicados a la construcción y urbanización de terreno.

Los marteseños no necesitan mas viviendas y además existen muchas en venta, lo que los ciudadanos necesitan es servicios, actuaciones adecuadas a los ciudadanos y Vdes. están mas al servicio de intereses privados que de los ciudadanos.

En un mitin hace un año Vdes. manifestaban que en ningún momento se iba a trasladar la Estación de Autobús, y en este documento se manifiesta el traslado de esta. El ciudadano no esta bien informado, Vdes. deberían de ser claros para que se conozca la verdad.

Este documento que define el modelo de ciudad que todos queremos y consideramos que se están equivocando y queremos hacer valer la voz de los ciudadanos que con sus firmas demuestran su desacuerdo con este P.G.O.U.

#### **PARTIDO POPULAR.- P.P.**

Respetamos al equipo de redacción de este proyecto, pero no compartimos la visión política.

En cuanto al espacio, se podía hacer alguna modificación que intentaremos estudiar.

No existe un equilibrio en este plan en la distribución de los servicios públicos.

Queremos intentar la mejora en el sistema de transporte, pero no creemos que sea factible con lo presentado en este Plan, existen medidas que podrían colaborar en la mejora de este sistema, para hacer bien por el casco histórico.

Este Plan es muy amplio y el grueso del Plan esta en la construcción y se van a tocar edificios emblemáticos que están en el centro de la población y vamos a sacar estos servicios al extrarradio, para lo cual tenemos que hacer uso de los vehículos.

En cuanto a la recuperación del patrimonio, espero que se realice a lo largo de estos 10 años.

En cuanto a la ampliación del Polígono Industrial, el Partido Popular esta de acuerdo.

No hemos querido tocar el tema del Polígono Olivarero y las Cooperativas, ya que es un tema demasiado importante para tratarlo deprisa.

En cuanto a la salida que se va a hacer en la C/Donantes de Sangre, pegada al arroyo, el Partido Popular considera que las calles deben soterrarse en lugar de hacer la rotonda, y todas estas con salida a la carretera de Santiago.

En el aspecto ecológico estamos deseosos de que los autobuses se cambien y las depuradoras se terminen. Considero que el tema esta suficientemente debatido, le ruego que no deje las enmiendas que lleguen para el último día y que seamos informados en las distintas comisiones.

#### **PARTIDO SOCIALISTA. (P.S.O.E.)**

Sr. Cuesta López.- Manifiesta que en lo que todos los grupos políticos han coincidido es en el "arte" de confundir al ciudadano, quiero explicar a Vdes y a los ciudadanos de forma clara y concisa lo malabares que utilizan para intentar confundirlos.

En primer lugar hablan todos de participación y aportaciones, en el acta de la comisión de urbanismo del día 15 de mayo actual dice así: "...se pregunta a los asistentes sobre las modificaciones planteadas y si hay aprobación de las mismas, los grupos: Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida coinciden en que entienden que estas reuniones son meramente informativas y que ya se pronunciarán una vez que el texto este completamente redactado.." luego de participación y aportaciones nada.

Con Vdes. es difícil llegar a acuerdos, debido a que se contradicen entre los distintos grupos políticos, por un lado la portavoz del Partido Andalucista considera que no es momento para la presentación del Plan, por otro lado el Partido Popular dice que ya es hora de abrirlo y que los ciudadanos deben ser informados lo antes posible, en este sentido Izquierda Unida no se ha manifestado, luego no existe un consenso entre los distintos grupos políticos.

En el casco histórico existen intervenciones no solo en vivienda sino también en espacios libres y equipamientos.

En cuanto a los plazos, la ley nos obliga a tenerlo expuesto al público a partir de la fecha de publicación en el BOP, de un mes, y nosotros lo vamos a mantener durante dos meses, hasta principios de octubre aproximadamente. Consideramos que el mes de agosto es un mes idóneo para tener expuesto el Plan debido a que mucha gente tiene más tiempo libre para poder consultarlo y realizar las alegaciones oportunas, y de todas formas para los que en este mes no lo puedan hacer, está el mes de septiembre.

Quisiera explicar algunas de las previsiones que hay programadas en las distintas áreas de nuestra ciudad:

Existe una actuación simpleviaria en el Arco Ventosilla, con el objetivo de poder habilitar un vial que circunde toda la Peña y que saldría al Portillo, el Plan también prevé aquí espacios libres y equipamientos y estos son compatibles, puede ser educativo y cultural.

En la C/Córdoba hay un área de reforma interior, que llevara sus equipamientos correspondientes.

Existe otra área de reforma interior en la C/Roa, actuaciones simples viarias desde el Baluarte hasta la C/Camarin, con el fin de abrir un vial y una zona peatonal en

una zona de espacio libre que existe hay y que no se esta utilizando. Existe una actuación simple desde la C/Camarin hasta la C/Almedina, lo que se le conoce popularmente como la Senda, donde proponemos una apertura peatonal, con el fin de revitalizar esta zona y observar la riqueza cultural de la antigua judería, como es el Castillo.

En la C/San Juan de Dios pretendemos regenerar una zona de espacio libre que hay.

En la Puerta Jaén queremos realizar un aparcamiento para los vecinos.

También tenemos actuaciones preparadas para la C/Coloradas y el Sapillo.

En la Avda. Fuente de la Villa, se quieren instalar zonas libres y de equipamiento y viviendas protegidas, para impulsar esta zona de Martos. Quiero reiterar de nuevo que es compatible el uso de vivienda y uso comercial.

En el área de reforma interior 5, donde se prevén equipamientos y una gran zona de espacios libres.

En la C/Triana, existe un edificio protegido que esta como equipamiento y pretendemos que en el futuro se instale un servicio publico.

Todo lo expuesto anteriormente son actuaciones respecto al casco antiguo, en cuanto al resto de las zonas que se incorporan se ha pretendido hacer con toda la racionalidad posible, evitando la dispersión, en el futuro cuando esto podamos desarrollarlo, tendremos una limitación que es la autoría, pero para eso tenemos previsto junto a la circunvalación una zona verde complementaria a la vía verde del aceite.

Existen todas las dotaciones y equipamientos que en el futuro se puedan utilizar y a continuación explicare alguno de ellos que Vdes. han puesto en tela de juicio y cuyas explicaciones no han querido escucharlas en las comisiones informativas.

TRASLADO DE LA ESTACION DE AUTOBUSES.- Con esta afirmación Vdes. pretenden engañar a los ciudadanos, se les ha informado en todo momento que la Estación de Autobuses seguirá prestando sus servicio en la misma ubicación que esta en la actualidad.

En la comisión informativa de urbanismo del día 24 de abril de 2008, los concejales de I.U y P.A. preguntaban sobre la nueva ubicación de la Estación de Autobuses y si en el nuevo P.G.O.U. reflejaba algo al respecto; por parte de los redactores se le indican que se han recogido algunas modificaciones al respecto, estando previsto dotar a la

ciudad de una serie de apeaderos en distintas zonas por donde circulen los autobuses interurbanos, manteniendo la actual ubicación de la Estación de Autobuses, si bien se propone compatibilizar su uso.

Un ejemplo claro de estas actuaciones lo tenemos en el Mercado de Santa Marta, el cual no se quito sino que se han mejorado los servicios del mercado y se ha complementado con una infraestructura y equipamiento que contribuye a la mejora del casco histórico de Martos.

La Estación de Autobuses va a continuar prestando sus servicios en su ubicación actual, la verdadera intención de este equipo de gobierno es complementarla con mas servicios.

En el P.G.O.U. no podemos concretar todas las actuaciones que vamos a realizar, al principio de mi intervención dije que esto era un instrumento de planeamiento, el cual se podrá desarrollar con los diferentes instrumentos de desarrollo que existen. Cuando llegue su momento veremos cuales son las necesidades reales.

TRASLADO DEL COLEGIO VIRGEN DE LA VILLA.- De nuevo se equivocan e intentan confundir a los ciudadanos. No es competencia de este ni de ningún otro Ayuntamiento abrir ni cerrar colegios, sino que es competencia de la Consejería de Educación, por tanto no puede aparecer en el P.G.O.U., el cierre del Colegio Virgen de la Villa. Las zonas previstas para equipamientos docentes, para ello se ha tenido en cuenta las zonas de mayor aumento de población y teniendo en cuenta la disponibilidad de los terrenos mas cercanos al casco histórico y a la otra mas cercana al colegio Virgen de la Villa. Nuestra intención es acercar lo máximo posible los centros docentes a la población y los ciudadanos.

La otra zona de equipamiento docente, creemos que la zona mas cercana es alrededor del Supermercado Día y Salones de Moris.

Otro de nuestro objetivo es facilitarle a la Consejería de Educación espacios para solventar problemas existentes en cuanto a la impartición de Educación Infantil en los distintos centros.

A este Pleno viene una urgencia sobre un proyecto de reforma del Colegio Virgen de la Villa, es decir la Consejería de Educación sigue apostando por este Colegio, el cual es el mas antiguo de Martos. En el futuro, si la Consejería de Educación así lo estima puede coexistir tres dotaciones: Molino Medel, Virgen de la Villa y Avda. de la Alhambra.

TRASLADO RECINTO FERIAL.- EDIFICACIÓN DE LOS CASINOS.-  
La zona de Martos que mas zonas libres y equipamientos tiene  
Cod. SECSI0BB

le queremos dar mas zonas de equipamiento. Si el dia de mañana el recinto ferial se trasladara, la única vía de acceso al teatro es el ferial. El objeto de ubicación de viviendas en los casinos tiene varios objetivos:

1º-. Abrir un vial que conecte la parte de atrás del teatro para que no interrumpa para nada el apacible paseo que puedan dar los ciudadanos por el ferial y conecte directamente con la urbanización de las Viñas.

2º- Es una zona apartada y existen quejas vecinales sobre el vandalismo en la zona. Pero con un añadido, esta zona da a un Colegio Publico de Educación Infantil y Primaria, que se ha visto perjudicado en algunas ocasiones.

No es un documento cerrado, hoy mismo abrimos la posibilidad a todos los ciudadanos para que tengan la mayor información posible del contenido del P.G.O.U., la aprobación inicial permite la exposición pública de todos los contenidos de este documento.

En definitiva esta son las ideas que este equipo de gobierno tiene en cuanto a las dudas y confusiones que Vdes. han querido mantener ante los ciudadanos en cuanto al P.G.O.U.

En cuanto al CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL, la explicación es la siguiente: en un principio hubo una conversación con las autoridades pertinentes en la que nos planteaban necesidades de espacio y modernización en el futuro y lo único que se ha hecho es pensar en un traslado según las necesidades que se presenten.

Este es un Plan adecuado a la conservación, protección y mejora del centro histórico, a la integración de nuevos desarrollos urbanísticos con la ciudad ya consolidada evitando su innecesaria dispersión, prever redes de infraestructuras para la prestación de servicios urbanos, transportes, abastecimiento y de evacuación de aguas, alumbrado publico y comunicaciones de todo tipo, atender la demanda de vivienda protegida, garantizar la correspondencia y proporcionalidad entre usos lucrativos y los dotacionales y servicios públicos previstos manteniendo la relación existente o mejorando la existente, propiciar y mejorar la red del trafico y aparcamiento del sistema de transporte.

Considero que han podido ver que los grupos políticos de la oposición mantienen la negación por sistema, obstaculizando y frenando el progreso y desarrollo de Martos, el único objetivo que pretende en esta y otras sesiones es hundir al Partido Socialista Obrero Español, sin importarle que ello conlleve el freno del progreso de Martos y los martefios, sin embargo nuestro grupo político socialista creemos en los martefios y las posibilidades de Martos para el desarrollo y el progreso y para eso y ante eso trabajamos.

\* \* \* \* \*

**4.- PROPUESTA DECLARACION DE ESPECIAL INTERES Y UTILIDAD MUNICIPAL, ASI COMO LA BONIFICACION DEL 95% ICIO AL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE AULARIO DEL I.E.S. "FERNANDO III".-** En las Ordenanzas Fiscales de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2008, se recoge que, de acuerdo con el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se establece una bonificación en la cuota del Impuesto de hasta el 95 por 100 de la misma a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de julio actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

1.- Declarar la obra de demolición del aulario del I.E.S de la Consejería de Educación. de especial interés o utilidad municipal, dicha declaración se efectuará, en todo caso, de forma condicionada a que su realización se ajuste a lo establecido en la licencia municipal y a la acreditación u obtención de las calificaciones o actos exigibles para obtener dicha declaración, quedando ésta automáticamente sin efecto, sin necesidad de nuevo acuerdo en contrario, tanto en estos supuestos como en los de caducidad de la licencia.

2.- Conceder la bonificación del 95 por ciento del impuesto de construcciones y obras (ICIO), al proyecto presentado por el Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación para la demolición de aulario del I.E.S. Fernando III.

3.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada.

\* \* \* \* \*

**5.- PROPUESTA BONIFICACION DEL 95% ICIO DE PROYECTOS ACOGIDOS AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICACIONES DEL AREA DE REHABILITACIÓN CONCERTADA, SEGÚN ANEXO.-** En las Ordenanzas Fiscales de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2008, se recoge que, de acuerdo con el artículo 103.2.a) del

Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, se establece una bonificación en la cuota del Impuesto de hasta el 95 por 100 de la misma a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Dada las especiales circunstancias sociales y financieras que concurren en las familias, que se están acogiendo al programa de rehabilitación de edificaciones del casco antiguo, gestionado desde el Área de Rehabilitación Concertada y debido a la imperiosa necesidad de rehabilitación de estas edificaciones.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de julio actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

PRIMERO.- Conceder la bonificación del 95 % del ICIO a los proyectos que se acogen al programa de rehabilitación de edificaciones del Área de Rehabilitación Concertada a los siguientes interesados:

ANTONIO COLLADO VILLEN  
MANUEL JESÚS RUTETE ÁVILA  
VIRTUDES CANO CENTENO  
ANNE MARIE FRANCOISE LESAS  
JOSEFA GUTIERREZ PÉREZ  
ADELA CARRERA DE LA TORRE  
TERESA ESPEJO LUQUE  
MARIA MARTÍN RAMÍREZ  
ALFREDO CASTILLO RAMOS  
FRANCISCA ALBA DORADO  
JOAQUIN TORRES GONZALEZ  
JUAN LOPEZ JIMÉNEZ

SEGUNDO.- Dar traslado del dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorera Municipal y al Área de Rehabilitación Concertada.

\* \* \* \* \*

**6.- PROPUESTA DESESTIMATORIA ALEGACIONES PRESENTADAS A EXPEDIENTE "ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA RED**

**DE CAMINOS RURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE MARTOS 3ª FASE.-**

Por cuanto son múltiples las necesidades que demanda nuestro término municipal en materia de adecuación de caminos rurales dada la tradición olivarera de nuestro municipio, y en tanto a tal efecto existen dotaciones presupuestarias sobre la materia en el vigente presupuesto para el ejercicio 2008, en el cual se prevé la colaboración ciudadana a través de aprobación inicial que fue hecho público en el BOP nº 119 de fecha 24 de Mayo de 2008, así como publicación en el Diario Jaén, del 23 de Mayo de 2008, para cumplimentación del trámite de información pública por el plazo de 30 días hábiles, en el cual se han interpuesto reclamaciones,

Visto escrito presentado con fecha 25 de junio de 2008, y registro de entrada nº 11.623, 11.624, 11.625, 11.626, 11.627, 11.629, y, 11.630, por Doña Isabel Rojas Montes, con C.I.F.: 23.616.730-P, y, domicilio en Cortijo El Madroño, Ctra. De Santiago, Km. 9; Doña Soledad Rojas Montes, con C.I.F.: 23.508.536-Y, y, domicilio en Cortijo El Madroño, Ctra. De Santiago, Km. 9; Doña Maria Luisa Rojas Montes, con C.I.F.: 23.578.343-P, y, domicilio en Cortijo El Madroño, Ctra. De Santiago, Km. 9; Doña Emilia Rojas Montes, con C.I.F.: 23.677.481-Q, y, domicilio en Cortijo El Madroño, Ctra. De Santiago, Km. 9; Doña Cristina Rojas Montes, con C.I.F.: 24.089.031-G, y, domicilio en Cortijo El Madroño, Ctra. De Santiago, Km. 9; Don Luís Rojas Montes, con C.I.F.: 24.050.436-A, y, domicilio en Cortijo El Madroño, Ctra. De Santiago, Km. 9; Don Enrique Rojas Montes, con C.I.F.: 24.059.964-D, y, domicilio en Cortijo El Madroño, Ctra. De Santiago, Km. 9, sobre alegaciones al citado acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales afirmando su disconformidad con dichos acuerdos por cuanto son considerados en el acuerdo provisional de ordenación sujetos pasivos de las contribuciones especiales y los recurrentes alegan que no tiene la consideración de sujetos pasivos ya que las fincas de su propiedad no van a ser beneficiadas de las obras ejecutadas por cuanto el acceso a dichas fincas se realiza por carriles arreglados y ejecutados a su costa y por la carretera de Santiago.

Visto escrito presentado con fecha 27 de junio de 2008, y registro de entrada nº 11.803, por Don José Raúl Chamorro Pinazo, con C.I. F.: 19.377.564-H, y domicilio en C/ San Francisco, 4, de Martos, en nombre propio y en representación de Luis Vicente Chamorro Pinazo, C.I.F.: 30.025.256-K; Doña Rocío Josefa Chamorro Mármol, C.I.F.: 26.396.020-R; Doña María Luisa Bueno Núñez, C.I.F.: 25.927.141-T; Don Manuel Bueno Núñez, C.I.F.: 25.908.619-Q; y, Don Bernardo José Caballero Bueno, C.I.F.: 12.213.675-P, sobre alegaciones al citado acuerdo provisional de imposición y ordenación de contribuciones especiales afirmando su disconformidad con dichos acuerdos alegando que el acceso a las fincas de su propiedad se realiza por el antiguo kilómetro cinco de la carretera de Santiago, solicitando en base a dicha

argumentación que se modifique el acuerdo provisional de Ordenación de las Contribuciones especiales y sean excluidos como sujetos pasivos del citado tributo.

Considerando el informe emitido el día 17 de Julio de 2008 por el Tesorero Municipal

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de julio actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Rechazar todos los motivos expuestos de impugnación por las partes recurrentes, y desestimar los presentes recursos por cuanto no es el momento de aprobación inicial de las contribuciones especiales ya conforme a los fundamentos jurídicos y de acuerdo con la doctrina del Tribunal Supremo, estas alegaciones deberán realizarse en el momento de notificación individual de la cuota asignada de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo.- Comunicar el presente acuerdo al Servicio Municipal de Tesorería a los efectos procedentes.-

\* \* \* \* \*

**7.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL PARA FINANCIACION DE LAS OBRAS DE ADECUACION DE LA RED DE CAMINOS RURALES DEL TERMINO MUNICIPAL DE MARTOS 3ª FASE.-** Por cuanto son múltiples las necesidades que demanda nuestro término municipal en materia de adecuación de caminos rurales dada la tradición olivarera de nuestro municipio, y en tanto a tal efecto existen dotaciones presupuestarias sobre la materia en el vigente presupuesto para el ejercicio 2008, en el cual se prevé la colaboración ciudadana a través de aprobación inicial que fue hecho público en el BOP nº 119 de fecha 24 de Mayo de 2008, así como publicación en el Diario Jaén, del 23 de Mayo de 2008, para cumplimentación del trámite de información pública por el plazo de 30 días hábiles, en el cual se han interpuesto reclamaciones, en forma que consta en el expediente instruido al efecto y

Considerando el informe emitido el día 17 de Julio de 2008 por el Tesorero Municipal

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de julio actual, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

**PRIMERO.-** Rechazar todos los motivos expuestos de impugnación por las partes recurrentes, y desestimar los presentes recursos por cuanto no es el momento de aprobación inicial de las contribuciones especiales ya conforme a los fundamentos jurídicos y de acuerdo con la doctrina del Tribunal Supremo, estas alegaciones deberán realizarse en el momento de notificación individual de la cuota asignada de acuerdo con lo establecido en el artículo 31.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, adoptar acuerdo de APROBACIÓN DEFINITIVA de la Ordenanza fiscal reguladora de contribución especial para financiación de las obras de adecuación de la red de caminos rurales del término municipal de Martos, 3ª Fase en la forma y cuyo tenor literal consta en el expediente.

**TERCERO.-** De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales proceder a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del texto íntegro de la Ordenanza.

**CUARTO.-** Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y Tesorería Municipal a fin de continuar con los trámites legales necesarios en orden a la aplicación de la citada Ordenanza.

\* \* \* \* \*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se somete a la consideración del Pleno por razones de urgencia, el siguiente asunto no comprendido en el orden del día, siendo aprobada su inclusión por la unanimidad de los asistentes, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

**A.- PROPUESTA DECLARACION DE ESPECIAL INTERES Y UTILIDAD MUNICIPAL, ASI COMO LA BONIFICACION DEL 95% ICIO AL PROYECTO**

**"REFORMA DE EL C.E.I.P. VIRGEN DE LA VILLA" DE ESTA CIUDAD.-**

En las Ordenanzas Fiscales de este Excmo. Ayuntamiento para el año 2008, se recoge que, de acuerdo con el artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se establece una bonificación en la cuota del Impuesto de hasta el 95 por 100 de la misma a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.

Visto el escrito presentado en este Excmo. Ayuntamiento por el Gerente Provincial del Ente Publico de Infraestructuras y Servicios Educativos, mediante el cual se solicita la exención del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras así como de la tasa por licencia urbanística, del proyecto presentado en este Ayuntamiento relativo a la "Reforma en el C.E.I.P Virgen de la Villa", de esta Ciudad.

Visto el informe emitido con fecha 25 de julio de 2008 por el Sr. Interventor Accidental, en el que se establece que la obra de referencia no puede ser objeto de exención en cuanto al pago de las tasas correspondiente, por cuanto no se encuentra entre las obras para poder ser declarada exenta, en cuanto al pago del I.C.I.O.(artículo 3 Ordenanza), y, en cuanto a la tasa de licencia urbanísticas, no se contempla exención a la que pueda acogerse esta obra; sin embargo en el punto cuarto del referido informe pone de manifiesto que la obra de referencia si podría acogerse a la bonificación de hasta el 95% del I.C.I.O., conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ordenanza Municipal y conforme al artículo 103.2.a) del Real Decreto Legislativo 202004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la corporación , ACUERDA:

Primero.- Declarar la construcción, instalación u obra objeto de bonificación de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico-artísticas o de fomento del empleo que se justifiquen tal declaración, al mismo tiempo dicha declaración se efectuará, en todo caso, de forma condicionada a que su realización se ajuste a lo establecido en la licencia municipal y a la acreditación u obtención de las calificaciones

o actos exigibles para obtener dicha declaración, quedando ésta automáticamente sin efecto, sin necesidad de nuevo acuerdo en contrario, tanto en estos supuestos como en los de caducidad de la licencia.

Segundo.- Conceder la bonificación del porcentaje que se estime oportuno, siempre que no supere el 95%, del I.C.I.O. a favor del proyecto que en el punto anterior ha sido declarado de especial interés o utilidad municipal con los condicionantes impuestos

Tercero.- Dar traslado de dicho acuerdo a la Intervención de Fondos de este Excmo. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Urbanismo y al Área de Rehabilitación Concertada.

#### INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

Sr. Cuesta López.- Explica la urgencia sobre este asunto, dicha solicitud y proyecto fue recibido en el Ayuntamiento el pasado viernes, desde la Consejería de Educación, concretamente desde el Instituto de Servicios Educativos en el que se solicita licencia y bonificación del ICIO para un proyecto de reforma del Colegio Virgen de la Villa, por considerarse una intervención de interés público y social.

Sr. Navarro Jurado.- Solicita una ampliación sobre la información de este proyecto, relativas a las obras en cuestión.

Sr. Cuesta López.- El proyecto pretende consolidar algunas partes que están mas deterioradas y remodelación y pintura de todo el espacio.

\* \* \* \* \*

#### **8.- MOCIONES DE URGENCIA.-**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se somete a la consideración del Pleno las siguientes mociones de urgencia:

**8.1.- MOCION DE IZQUIERDA UNIDA SOBRE EL RECHAZO A LA PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO (COM(2005)0391-2005/0167(COD)) RELATIVA A PROCEDIMIENTO Y NORMAS COMUNES EN LOS ESTADOS MIEMBROS PARA EL RETORNO DE LOS NACIONALES DE TERCEROS PAISES QUE SE ENCUENTRAN ILEGALMENTE EN SU TERRITORIO.-**

El Sr. Navarro Jurado motiva la urgencia de dicha moción relativa a procedimiento y normas comunes en los Estados miembros para el retorno de los nacionales de terceros países que se encuentran ilegalmente en su territorio.

Se da lectura a la moción epigrafiada que copiada literalmente dice así:

"...Exposición de motivos.-

A partir de 1990, la política europea llevada a cabo por los distintos gobiernos en materia de inmigración y, de asilo ha conducido a una reducción continua de las garantías y protecciones fundamentales de las personas. Europa se transforma en una fortaleza atrancada e implanta medios desproporcionados para impedir el acceso a su territorio, y expulsar a los extranjeros sin papeles.

El Consejo de la Unión Europea celebrado los días 4 y 5 de Noviembre de 2004 pidió una propuesta de la Comisión a principios de 2005, sobre prevención con normas claras, transparentes y justas en materia de retorno de los nacionales de terceros países.

La Comisión Europea presentó un proyecto de Directiva que preveía la detención de las personas inmigrantes hasta un máximo de 6 meses. La discusión de esta Directiva en la Comisión de Libertades del Parlamento Europeo empeoró la propuesta, ampliando este plazo hasta 18 meses.

Tras la revisión por parte de la Comisión Europea, el pasado 18 de Junio en la sesión plenaria del Parlamento Europeo se voto el proyecto de Directiva sobre la detención y la expulsión de "los nacionales de terceros países", también llamada "Directiva de Retorno".

Dicho proyecto criminaliza a las personas cuyo único delito es tener la necesidad y el deseo de mejorar sus condiciones de vida en Europa y propone unas normas sobre el retorno, la expulsión, el uso de medidas coercitivas, el internamiento temporal y el reingreso, de forma muy ambigua y confusa que no diferencia prácticamente las fases de uno y de otro.

Este proyecto implica en sí mismo una lógica inhumana: la generalización de una política de encierro de los "nacionales de terceros países" que podría así convertirse en el modo normal de gestión de las poblaciones inmigrantes.

Al establecer una prohibición de 5 años para todas las personas expulsadas antes de poder volver a territorio de la UE, este proyecto de directiva estigmatiza a las personas sin papeles, y las transforma en delincuentes que deben ser excluidos de la sociedad Europea.

El Parlamento tiene de nuevo la posibilidad de poner término a esta política regresiva que va contra los valores humanistas que constituyen la base y la fuerza del proyecto europeo.

*Dado que es la primera vez que en materia de inmigración se aplica el procedimiento de codecisión ente el Consejo de la UE y el Parlamento Europeo, los eurodiputados tienen hoy una responsabilidad histórica: reaccionar para impedir que Europa caiga de nuevo en una época oscura de segregación entre nacionales e "indeseables", a través de la sistematización de los centros de internamiento y la estigmatización de las personas inmigradas.*

*Por ello el Grupo de Izquierda Unida propone al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes*

#### *Acuerdos*

*Primero: El Pleno del Ayuntamiento de Martos acuerda dirigirse a los eurodiputados españoles de todas las fuerzas políticas presentes en el Parlamento Europeo y a sus órganos, solicitándoles igualmente que se opongan a esta directiva. Hacer extensiva esta iniciativa a los parlamentarios autonómicos, diputados y senadores, para que en sus respectivas instituciones planteen medidas encaminadas al rechazo de esta directiva*

*Segundo: Dar traslado de los presentes acuerdos a las instituciones y órganos citados, a los grupos políticos con representación en el Parlamento español, autonómico, y europeo, y a los colectivos sindicales sociales, y asociaciones que desarrollan su labor relacionada con los inmigrantes..."*

#### Intervenciones en este asunto.-

*Sr. Delgado Vilchez.- Considera que estas decisiones están pendientes de tomarse a mas alto nivel y por lo tanto desde este grupo político no van a intervenir.*

*Sr. Cuesta Lopez.- Manifiesta que desde su grupo político están sensibilizados con los problemas sociales, considerando que la Directiva Europea lo que esta tratando es de unificar criterios y establecer garantías donde no las había, no afectando demasiado a España ya que esta tiene unas garantías mínimas establecidas. Considera que es un avance por parte de la Directiva Europea, para mejorar las condiciones de los inmigrantes en Europa.*

*Sr. Navarro Jurado.- No me extraña el sentir de su voto, ya que en el Parlamento Europeo ha sido el grupo socialista español el único que ha votado a favor de esta Directiva, con la excepción de algunos diputados socialistas. Considera que la Directiva Europea debería de haber buscado unos mínimos que buscaran una regularización, con unas normas y directrices para regularizar la inmigración pero que no criminalicen al emigrante, los cuales lo que buscan es un*

puesto de trabajo como nosotros, los españoles, hemos hecho hasta hace poco tiempo y esperaba el apoyo del grupo socialista.

Sr. Cuesta López.- Considera que la valoración de estas normas es positiva y se esta avanzando en el tema y por otro lado se va a garantizar a todos los emigrantes que estén en la Unión Europea , un mismo criterio común. Manifiesta este portavoz que poco a poco, según las circunstancias temporales se irán consiguiendo estas cuestiones para que no se produzcan choques entre las distintas poblaciones.

Seguidamente se procede a la consideración del Pleno, el estudio de la moción epigrafiada, siendo desestimada la urgencia de la referida moción al no alcanzar la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación.(11 votos en contra P.S.O.E./4 abstenciones P.P./4 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U.).

\* \* \* \* \*

**9- PREGUNTAN PENDIENTES DE RESPONDER DE LA SESION ANTERIOR.-**

1. Sr. Gómez Martínez-\_\_ ¿A qué es debido la tardanza de las licencias municipales de apertura?.

Sr. Cuesta López.- La causa principal que ha producido una tardanza no deseada en la tramitación de las licencias de apertura no es otra que el expediente sancionador al técnico encargado de estos asuntos y posterior convocatoria pública para su sustitución que quedó desierta por dos veces. Durante este tiempo se acumularon un número importante de expedientes de actividad y apertura y aunque en la actualidad el ritmo de trabajo es realmente bueno es necesario ponerse al día para lo que esta Concejalía ha dado las órdenes oportunas en aras a lograr un impulso real e importantes de estos y otros expedientes.

2.- Sr. Vico López.- ¿Cuándo se va a poner la tubería del agua de Monte Lópe?

Sr. Cuesta López.- Una vez mas, pongo en su conocimiento que esta Alcaldía está realizando todas las gestiones necesarias y oportunas. Le recuerdo que es la Consejería de Medio Ambiente, la encargada de realizar las obras de conducción de la nueva tubería que abastecerá el depósito del Monte y el organismo competente en esta materia. Puestos al habla con la Directora General de la Agencia Andaluza del Agua, se nos hace informar que como quiera que existe un vecino que no autoriza la canalización de la tubería de agua potable por su finca, hay que iniciar ineludiblemente un expediente de expropiación forzosa, por lo que este Ayuntamiento está realizando un nuevo intento para conseguir

la autorización de dicho vecino. En caso contrario, tendrá que iniciar el mencionado expediente, con la burocracia administrativa que esto supondría y que repercutiría con un retraso importante en el inicio de las obras.

3.- Sr. Vico López.-. ¿Se sabe cuando van a comenzar las obras de la carretera de Monte Lope?

Sr. Cuesta López.- Una vez más le reitero que la Señora Alcaldesa se ha puesto al habla con la Diputada de Infraestructuras y la misma le ha comentado que las obras comenzarán lo antes que sea posible, no pudiéndole determinar fecha concreta, puesto que se ha elaborado el proyecto de ampliación de la carretera de todo el tramo, si bien, se licitarán en dos parte. Así mismo pongo en su conocimiento que dicho proyecto deberá ser aprobado por otras administraciones sectoriales como por ejemplo Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, cuyos informes son preceptivos y vinculantes, es decir que hasta tanto no se disponga del informe favorable no se podrán licitar las obras.

4.- Sra. Martos Luque.- ¿Cuándo se van a iniciar las obras del proyecto de la piscina cubierta?.

Sr. Cuesta López.- Este Equipo de Gobierno socialista ha dado importantes pasos en el proyecto de construcción de la Piscina Cubierta en los últimos meses, así en el Pleno de noviembre del pasado año se aprobó el proyecto definitivo de la misma y la adenda que ampliaba a una cuantía 2.100.000 € el presupuesto de construcción, de los que este Ayuntamiento tendrá que aportar 1.050.000 €.

La Consejería de Turismo, Comercio y Deportes sacó a adjudicación el proyecto con la publicación en el BOJA del pliego de condiciones a finales del mes de marzo y el 2 de mayo se abrieron las ofertas económicas.

Por tanto, el proyecto de la piscina cubierta se encuentra en la última fase del proceso administrativo de licitación de la misma. Las obras han sido adjudicadas, como aparece en su web, a la empresa Jarquil, que a inicios del mes de julio firmó el contrato y que, en la actualidad, está redactando el preceptivo Plan de Seguridad e Higiene en el Trabajo previo al inicio de las obras.

5.- Sra. Martos Luque.- ¿Que normativa se está incumpliendo al requerir que se conteste la pregunta en este Pleno?.

Sr. Cuesta López.- No se incumple ninguna normativa, si bien se le ha explicado por activa y por pasiva por parte del Secretario General y de la Secretaria Accidental, cuales son y dónde vienen recogidas las fórmulas para realizar las preguntas en el pleno ordinario, tal y como están haciendo el

resto de los grupos políticos que lo vienen realizando con al menos 24 horas de antelación.

6.- Sra. Martos Luque.- Con respecto a la expedición marteña a la ciudad de Cellamare, nos gustaría que nos contestaran a varias preguntas, ¿qué personas son las que han ido? ¿Cuántos días ha durado la expedición? y ¿Cómo se lo han pasado?

**Sr. Cuesta López.-** Adjunto se remite listado con el nombre y apellidos de todas y cada una de las 20 personas que han ido subvencionadas por la Comunidad de Cellamare.

Los colectivos que han asistido han sido: Miembros de la corporación y acompañantes, invitaciones personales realizadas por Michele Laporta, alcalde de Cellamare, a personas que fueron los promotores de este Hermanamiento y miembros de la Junta Directiva de la Cofradía de San Amador así como el Párroco.

La expedición ha durado del 26 de Junio al 1 de Julio.

Cómo tiene usted la relación de los asistentes debería preguntarle a cada uno de ellos

7.- Sra. Martos Luque.- Tenemos constancia por la prensa que existe una plaga de pulgas que están sufriendo varias familias, ¿Qué está haciendo el Ayuntamiento con respecto a la plaga ?.

**Sr. Cuesta López.-** El Ayuntamiento respecto a su competencia sanitaria, ha dado orden a la empresa adjudicataria del servicio de desratización y desinfección para que proceda a realizar los tratamientos necesarios para la desaparición de la mencionada plaga. Así mismo, por parte de los servicios municipales se está instando a los propietarios de las viviendas, cuyas casas están en malas condiciones higiénico-sanitarias para que procedan a la limpieza y ornato de las mismas.

8.- Sra. Martos Luque.- ¿Serán atendidas las familias afectadas por la plaga de pulgas antes del siguiente Pleno?

**Sr. Cuesta López.-** Este equipo de gobierno socialista tiene como talante, costumbre y principios, atender y dar respuesta a todos los ciudadanos de Martos en la medida de sus posibilidades, pero ante un incidente como éste, nunca ha dejado de atender a ningún ciudadano. Así mismo quiero recordarle que cuando su partido gobernó conjuntamente con el Partido Popular y con API, no daban esa respuesta al ciudadano que hoy usted aquí está reivindicando, por eso, desde entonces están en la oposición.

9.- Sra. Martos Luque.- En la Romería de la Virgen de la Victoria hubo un incendio en la vivienda de una familia marteña en la Calle Dolores Torres, ¿Desde el Ayuntamiento se le ha dado alguna ayuda a esta familia? ¿Esta ayuda corresponde a todo lo que la familia pedía o solo a una parte de ella?

Sr. Cuesta López.- Tras el incendio producido el pasado día uno de junio los técnicos de Servicios Sociales procedieron en primer lugar a evaluar la situación de la familia afectada. De los informes municipales se desprende que la familia en cuestión, que demandó en Servicios Sociales una casa del Ayuntamiento para instalarse mientras se soluciona la situación de su vivienda, dispone además del inmueble afectado por el incendio de otras tres viviendas, dos de ellas en las condiciones apropiadas para ser ocupadas por esta familia. También se estudió los recursos económicos de la unidad familiar, de los seis adultos que viven en la casa, cinco perciben ingresos mensuales por trabajo, prestación y/o pensión.

Dado que la familia ha decidido ocupar una casa de su propiedad ubicada en la calle Real, el Ayuntamiento ha sufragado el coste de la instalación de un contador de agua que era necesario.

También se ha ofrecido orientación a la familia para la gestión de los recursos económicos con los que cuentan. Debido a la pérdida material en el incendio de mobiliario y ajuar, servicios sociales ha pedido a la familia un listado de todo aquello que han perdido y que consideran necesario para poder ocupar la casa de la calle Real. Esta lista se nos aportó el día 2 de Julio, y se están haciendo gestiones con varios comercios de la localidad, que gustosamente están dispuestos a colaborar

Se ha ayudado por tanto, en todo lo referente a la mejora y acondicionamiento de una de sus viviendas, aportando desde el Ayuntamiento, el material y la mano de obra necesarias para ello.

10.- Sra. Martos Luque.- ¿Para cuando está prevista la fecha de inicio de la obra de la calle Carrera?

Sr. Cuesta López.- Recientemente se mantuvo una reunión con la empresa adjudicatarias de las obras para fijar la fecha de inicio de las mismas habiéndose determinado que el comienzo de las mismas no se demore más allá del mes de septiembre de este año.-

11.- Sra. Martos Luque.-, ¿Para cuando tienen previsto iniciar el proyecto de Renfe?.

Sr. Cuesta López.-.Como usted sabrá este Ayuntamiento sacó un pliego de condiciones para remodelar la estación de RENFE, el cual quedó desierto, por causas imputables al

licitador. Este equipo de gobierno está realizando gestiones con distintos empresarios de la localidad, con el fin de poder sacar un nuevo pliego y que la rehabilitación de la estación sea una realidad en la mayor brevedad posible.-

12.- Sra. Martos Luque.- Con respecto al proyecto que está acabado como es el Centro de Adultos y discapacitados de la Virgen de la Villa, ¿Hay algún problema por el que no esté abierto a los ciudadanos? ¿Ha sufrido alguna deficiencia o alguna reparación y por eso se está retrasando la apertura?

Sr. Cuesta López.- En el centro de discapacidad de la Virgen de la Villa ha habido que hacer varias subsanaciones a instancias de la Delegación de Igualdad de la Junta de Andalucía y de la OCA. A día de la fecha, están totalmente subsanadas las deficiencias advertidas por ambas administraciones. Estamos a la espera, de la revisión final por parte de los técnicos de la Delegación Provincial de Igualdad para que autoricen su puesta en funcionamiento.

#### 10.- RUEGOS.-

##### PARTIDO ANDALUCISTA

Sr. Gomez Martinez.-

1.- Ruega se instalen bandas sonoras en la Avda. Principe Felipe y en la Avda. Moris Marrodan para impedir la velocidad de los vehículos, a la altura de la Autoescuela Ciudad de Martos y otra a la altura del paso de peatones que hay junto a la tienda de "Todo Moda".

2.- Ruega la iluminación de la estatua de la Diosa Atenea, situada recientemente en la entrada de nuestra Ciudad.

3.- Ruega se le de cabida a todos los empresarios marteños para realizar las compras del Ayuntamiento.

4.- Ruegan una mayor implicación con los vecinos del Molino Bordo.

5.- En este año no han reunido a la Comisión de Fiestas para explicar que actividades hay programadas o para dar participación al resto de los grupos políticos sobre el programa de la feria, rogando que para el próximo año tengan en cuenta a todos los partidos políticos para poder participa en la elaboración del programa de fiestas.

Sra. Nieto Villargordo.- Ruega al concejal del partido andalucista que debería saber que todo lo contratado por el Ayuntamiento se han hecho mediante adjudicaciones, pidiendo presupuestos, se han pedido las necesidades a los servicios, y se han sacado licitaciones con todas las necesidades del

Ayuntamiento, comprando siempre al precio mas barato. Además me remito a las actas elaboradas en las mesas de contratación, así como a las Resoluciones efectuadas para las adjudicaciones.

Sr. Vico López.- Ruega al Sr. Cuesta López, que den una solución rápida a la tubería del Monte Lope Álvarez, debido a las situaciones precarias que están sufriendo estos vecinos del Monte Lope Álvarez.

Sra. Nieto Villargordo.- Ruega que cuando traigan cosas al Pleno tengan conocimiento de ellas, instando al Sr. Vico López a que pase por la Alcaldía para enseñarle los dos últimos correos donde un vecino del Monte Lope Álvarez se negaba a la intervención del Ayuntamiento en esa tubería.

Sr. Vico López.- Considera que habría que poner mas empeño en estas situaciones tan importantes para el anejo del Monte Lope Álvarez.

Sra. Martos Luque.- Le ruego que ya que no se ha reunido el Consejo de Administración de la Radio Publica, que realice las actuaciones pertinentes para que el resto de los grupos políticos tengan la misma oportunidad que Vd. tiene de hablar en directo y no mediante grabaciones de las cuales el técnico emite lo que cree conveniente.

Sra. Nieto Villargordo.- Ruega a los concejales del Partido Andalucista que sepan lo que están diciendo, manifiesta que en ningún momento se ha coaccionado a la radio de Martos, rogándole se abstengan de hacer estas declaraciones.

#### **PARTIDO POPULAR.-**

Sr. Delgado Vilchez.- 1.- Ruega que no sean los ultimos en enterarse de las actividades que hay programadas para la Feria.

2.- Rogamos que en los boletines de denuncia se especifique correctamente el numero de cuenta bancaria para hacer el ingreso de la misma, ya que hay un digito equivocado.

3.- Rogamos quiten los hierros que han quedado anclados al suelo en la C/Vicente Alexandre.

4.- Solicitamos a instancia de los vecinos que la Policía Local haga un estudio y en la C/Príncipe Felipe a la altura del Paseo, en la confluencia con la Avda. de San Amador, así como en la C/General Delgado Serrano, antes de llegar a la C/América y San Antonio de Padua, instalen bandas sonoras para frenar la velocidad de los vehículos.

#### **PARTIDO SOCIALISTA-**

Sr. Cuesta Lopez.- En relación al ruego que en el pasado Pleno hizo el Sr. Vico López en cuanto a la remuneración por asistencia a Pleno, este portavoz quiere dejar claro que la asistencia a Pleno de los Concejales lleva una indemnización de 60 euros a excepción de los que tienen dedicación exclusiva, que no perciben nada por dicha asistencia, así mismo pongo en su conocimiento que los portavoces de cada grupo político perciben 120 euros por asistencia a Pleno, a excepción de este que les habla que no percibe nada por estar liberado.

Al Sr. Gómez le ruego verifique las informaciones, ya que el ruego que hizo en el Pleno pasado, no es verdad, nos rogaba devolviésemos la fianza a una Sra. que la había depositado para concursar en el quiosco del nuevo Martos, y he de decirle que existe una resolución de fecha 14 de mayo de 2007 para la devolución de la fianza de 290 euros y un mandamiento de pago esperando que esta Sra. pase por Tesorería para recoger dicha fianza.

A la portavoz del Partido Andalucista, le ruego que cuando maneje datos, nos de indicaciones de la documentación que ha manejado para poderlo contrastar y no confundirnos.

## **11.- PREGUNTAS**

### **IZQUIERDA UNIDA.-**

Sr. Navarro Jurado.-

1.- En los últimos días se están produciendo una serie de cortes en el suministro de agua potable en las Casillas, llegando estos cortes a durar en ocasiones más de una día.

En fechas pasadas, y a raíz de otra problemática surgida con la contaminación del agua por productos fitosanitarios, se llegó a un compromiso por parte de esta Corporación en solucionar el problema de abastecimiento con la canalización de una nueva tubería que trasladase el agua desde la planta de tratamiento de Martos hasta el depósito de la Carrasca.

Hace ya más de un año, que el Sr. José Antonio Saavedra, se comprometió y dijo que en poco tiempo estaría en funcionamiento dicha tubería, y que esta acabaría con los problemas de suministro de agua de Las Casillas y de toda la zona de la encomienda del Viboras.

Es más dijo que solo faltaba para empezar las obras los permisos de los titulares de las fincas por las que tenía que pasar dicha canalización.

Es por lo que este grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

- ¿En que estado se encuentra el proyecto de canalización de la tubería?

- ¿Se han ejecutado los permisos o expropiaciones con los titulares de los terrenos por los que tiene que pasar dicha tubería?

Sr.- Cuesta López.- Desde la Agencia de aguas en Jaén se nos comunica que están en la fase de expropiación de terrenos, habiendo de tener en cuenta que estas afectan a tres términos municipales: Martos, Fuensanta de Martos y Valdepeñas. Por lo que su ejecución se hace más compleja.

Sr. Navarro Jurado.-

2.- Es un sentir general la problemática por el medio ambiente, y el reciclado de los residuos sólidos urbanos.

Me consta que es una propuesta que el Partido Socialista lleva en su programa electoral, Así como también lo lleva este grupo de Izquierda Unida, y me imagino que también el resto de fuerzas políticas que componen esta corporación lo tendrán planteado de una u otra forma en su programa electoral.

Dicho esto, y partiendo de base de que el Grupo Socialista es quien gobierna en este Ayuntamiento es a el, a quien corresponde la planificación y puesta en marcha de un sistema de recogida de residuos selectiva.

Es grande la sorpresa que me he llevado en estos días con la campaña informativa que se esta llevando a cabo con folletos adosados a los contenedores.

No entendiendo el mensaje que se quiere trasladar, ya que se indica a los ciudadanos que no se utilicen dichos contenedores para depositar embalajes, cuando no se han puesto contenedores alternativos para depositar los residuos que se indican.

Entiendo que dicha campaña sería necesaria una vez que se instalen los contenedores selectivos para informar a los ciudadanos, de que deben de depositar en cada uno de dichos contenedores.

Y es por lo que este grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

- ¿Piensa el Equipo de Gobierno Socialista, dotar a Martos y sus pedanías de contenedores Selectivos para clasificar los residuos y poder reciclar estos una vez recogidos?

-. Y en caso afirmativo ¿para cuando piensan poner en marcha la recogida selectiva?

Sr. Cuesta López.- La recogida selectiva de residuos la gestiona la Diputación Provincial a través de la empresa Resur.

Recientemente esta empresa ha realizado un estudio de las necesidades que existen en Martos y están haciendo las gestiones para ubicar los contenedores y los lugares más adecuados para la recogida selectiva de los residuos en Martos y sus pedanías.

Sr. Navarro Jurado.-

3.- Encontrándonos a finales de Julio, y a escasos veinte días del inicio de las Feria y Fiestas de San Bartolomé, es de suponer que ya este cerrada toda la programación para dichas fiestas.

Una fiestas que año tras año están perdiendo el interés de los Martesños, quizás por que los usos culturales de los pueblos evolucionan, pero quizás y creo que con mayor razón, por que las fiestas y ferias de San Bartolomé, han dejado de ser un referente en Martos y su comarca, al carecer estas de unas actuaciones y conciertos, -como hace unos años-, que hacían que los Martesños se quedasen aquí en estas fechas, y que muchos ciudadanos de pueblos vecinos nos viniesen a visitar.

Es por lo que este Grupo de Izquierda Unida solicita información sobre dicha programación.

Y quisiéramos saber si el Equipo de Gobierno ha organizado alguna actuación que sirva de revulsivo a estas fiestas, y que haga más atractiva estas a los ciudadanos de Martos y a aquellos vecinos de pueblos limítrofes que nos visiten durante las fiestas de San Bartolomé.

Sr. Cuesta López - Experiencias anteriores han demostrado que la programación de actuaciones no ha servido de revulsivo para hacer más atractivas las fiestas de San Bartolomé.

El programa de fiestas no está totalmente cerrado, habiéndose trabajado para hacer el mejor programa posible.

Sr. Navarro Jurado.-

4.- Esta pregunta en un principio se iba a plantear por este Grupo de Izquierda Unida como un ruego, pero dado que estos están sirviendo poco, ya que todos los que ha formulado este Grupo Municipal de Izquierda Unida en lo que va de legislatura, ni se han debatido ni se han tenido en cuenta por el Equipo de Gobierno Socialista, hemos entendido que es

mejor hacer dicha petición como una pregunta, ya que al menos con esta nos tendrán que dar una respuesta.

En el punto 3º del orden del día de este pleno se ha aprobado la propuesta inicial de revisión del PGOU. Dado de que nuestro Ayuntamiento cuenta con una herramienta de comunicación muy importante y al alcance de muchos ciudadanos como es la página Web "Martos.es".

Este grupo de Izquierda Unida entiende y cree que sería bueno poner en dicha página toda la información referente a dicho plan, para que los ciudadanos de Martos puedan tener acceso a esta durante el plazo de información pública, a fin de tener un mejor conocimiento del PGOU.

Y es por lo que este grupo de Izquierda Unida realiza la siguiente pregunta:

- ¿Piensa el Equipo de Gobierno Socialista, poner la documentación de la revisión del PGOU en la página Web: Martos.es?

Sr. Cuesta López.- Este equipo de gobierno dará la publicidad atendiendo a la normativa, no teniendo inconveniente en ponerla en la página Web: Martos.es

Fuera ya de las preguntas este Portavoz quiere proponer al Pleno manifestar el agradecimiento por el trato recibido en la ciudad de Cellamare a la que ha tenido el placer de asistir.

#### **PARTIDO ANDALUCISTA**

Sr. Gómez Martínez.-

1.- En pasados Pleno le pregunte por las fuentes de agua potable del nuevo Martos, Vdes. me contestaban que no solo iban a tener en cuenta estas sino todo Martos en general, que había un pedido de 15 fuentes y hoy tengo que decirle que las fuentes siguen sin poner y las que existen siguen sin funcionar, estamos a principios de agosto y los vecinos no tienen donde beber agua. ¿Para cuando la instalación de las fuentes de agua potable.

2.- Hace varios años Vdes. tuvieron una reunión con los vecinos de los pisos de Curro Jiménez para explicarle las actuaciones que iban a seguir para el arreglo de la Plaza ¿Tienen Vdes previsto alguna actuación de dicha Plaza y si es así para cuando?

Sra. Nieto Villargordo.- Quiere hacer una advertencia al concejal del grupo andalucista, haciéndole saber que esos pisos se les llama popularmente "Curro Jiménez" como el ha indicado, pero que no es la expresión correcta de esas

viviendas, rogándole al concejal que son temas delicados, ya que hay vecinos y ciudadanos marteños a los que no se les debe hacer esa mención en esos pisos.

Sr. Gomez Martinez.- Manifiesta sentirse orgulloso de vivir en los pisos de Curro Jimenez

Sra. Nieto Villargordo.- Puede ser Vd., pero no el resto de los vecinos que viven en dichos edificios.

Sr. Gomez Martinez.- Pide perdón públicamente por la expresión utilizada.

3.- Hace dos Plenos le preguntaba por la apertura del Parque Periurbano, Vdes. me contestaron que la Escuela Taller estaba realizando unos servicios y que cuando fueran terminados todos los marteños podríamos disfrutar de dicho parque, ¿Se ha terminado ya la obra? ¿Podremos disfrutar los marteños de este Parque para el mes de agosto?

4.- ¿Para cuando tienen previstas las obras de mejora de los Parques del nuevo Martos? ¿Se evitara con este arreglo el aparcamiento de los camiones en esta zona?

Sra. Martos Luque

1.- En el pasado Pleno le preguntaba, que Vd. me ha contestado en este que si serán atendidas las familias afectadas por la plaga de pulgas, Vd. me contesta que en la medida de todo lo posible serán atendidas, pero no ponga en entredicho cosas que yo desconozco, ya que Vd. manifiesta que cuando mi partido, junto con el Partido Popular y API, estábamos gobernando que no dábamos esa respuesta al ciudadano ¿Puede Vd. decirme si hay algún incidente que Vd. conozca y que esta portavoz desconozca que haga pensar esto? ¿Dice Vd. que desde entonces estamos en la oposición, por el tema de las pulgas, "no creo que las pulgas voten", me imagino que será por otras circunstancias.?.

2.- Las comisiones informativas quisiera saber si son vinculantes.

3.- Le he oído decir que "no al traslado de la Estación de Autobuses", en la documentación facilitada, salvo error, pone "el plan especial ordenara definitivamente los volúmenes de las edificaciones, garantizando como al menos un 50% de la edificabilidad de usos sociales", eso es lo que pone la ficha, pero en cuanto a la estación de autobuses pone:"Estación de Autobuses": El Plan propone una nueva instalación para la estación de autobuses evitando su penetración en el casco urbano y localizándola en el norte de la C/Miguel Hernández, pero Vd. ha dicho todo lo contrario ¿Quisiera que me contestara si es un error de imprenta o Vdes. están desinformando?

4.- En cuanto al Colegio Virgen de la Villa, Vd. acaba de decir en su intervención que este no se trasladara, en la ficha de actuación sacada del disquette sobre la revisión del P.G.O.U. que Vdes. nos han facilitado pone: "esta actuación en suelo urbano consolidado se desarrollara una vez se haya trasladado el Colegio Virgen de la Villa". Desearía que me contestara en el siguiente Pleno al respecto.

5.- ¿Hay algún problema que haya motivado que el Centro de Día de la Virgen de la Villa no este abierto?.¿Qué subsanaciones ha habido a instancia de la Delegación de Igualdad y Bienestar Social?

**PARTIDO POPULAR.-**

Sr. Delgado Vilchez.-

1.- ¿Como llevamos la instalación de Policía de Barrio y la de los anejos?. En la su contestación a la pregunta realizada en el pasado Pleno no nos responden a lo preguntado, es por lo que volvemos a efectuarla en este Pleno.

2.- Nos gustaría saber que medidas se están efectuando para restablecer el suministro de agua potable a la pedanía de Villar Bajo.

3.- Tenemos conocimiento que existe un pleito entre el Ayuntamiento y los propietarios del solar que hay detrás de la Plaza de Toros, creo que al Ayuntamiento le ha costado un dinero considerable y además se ha molestado a esta familia durante un tiempo. Ruego información sobre este asunto.

\* \* \* \* \*

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y 10 minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en veinticinco folios de la Junta de Andalucía nº 0262086 y siguientes, en orden correlativo, que firma el Secretario General, que doy fe.

